



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

FIAO/R1161 (Es)

FAO  
Informe de Pesca  
y Acuicultura

ISSN 2070-7002

**Informe de la**

---

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y  
TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL  
REGISTRO MUNDIAL**

**Roma, 21-23 de marzo de 2016**



Informe de la

Segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el  
Registro mundial

Roma, 21-23 de marzo de 2016

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-309302-1

© FAO, 2017

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](mailto:www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

## PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento contiene el informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial, celebrada en Roma del 21 al 23 de marzo de 2016. Los resultados de la reunión, acordados por los participantes, son parte integral de este informe.

El material incluido en los apéndices se reproduce tal como se presentó.

**FAO. 2017.**

*Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial, Roma, 21–23 de marzo de 2016.* FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1161. Roma, Italia.

### RESUMEN

La segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (Grupo de trabajo<sup>1</sup>) tuvo lugar en Roma, Italia, del 21 al 23 de marzo de 2016.

Durante esta segunda reunión del Grupo de trabajo, expertos de los Estados miembros y observadores en el Comité de Pesca (COFI) de la FAO manifestaron su opinión sobre los siguientes pasos que han de darse en el marco del desarrollo del Registro mundial como herramienta de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Se examinaron varias cuestiones importantes, incluidos los progresos y la situación actual del programa de Registro mundial; el desarrollo de especificaciones técnicas, especialmente en lo referente a los requisitos de datos, el intercambio de datos y los datos de terceros; la preparación de una versión piloto del sistema; y un mecanismo de financiación para apoyar la sostenibilidad a largo plazo del Registro mundial.

Entre otras cuestiones, en la reunión se convino en que: i) se habían realizado progresos significativos con respecto al diseño y especificaciones del sistema de información, en particular a través de la labor de tres grupos de trabajo especializados centrales; ii) se debería continuar con el desarrollo del sistema para la Fase 1; iii) existen cinco campos de datos esenciales que son absolutamente necesarios para incluir información en el Registro mundial; iv) la calidad de los datos y el cotejo de la información son aspectos importantes; v) podría ser estratégico alimentar el módulo de información sobre los buques del Registro mundial con datos de terceros acreditados; vi) mantener una serie de opciones para los formatos de datos y los mecanismos de transmisión facilitaría la presentación de datos al Registro mundial por parte de los Miembros de países desarrollados y en desarrollo; vii) sería útil contar con directrices detalladas encaminadas a unificar las especificaciones técnicas para la implantación del Registro mundial, a fin de que los miembros puedan adaptar sus datos, sistemas y procesos al Registro mundial; viii) se debería continuar con el desarrollo de un sistema piloto operativo de acceso público que incluya registros de los diversos módulos de información; ix) es necesario promover el desarrollo, la implantación y el mantenimiento a largo plazo del Registro mundial; x) es importante disponer de fondos especiales para la creación de capacidad, con miras a facilitar la adaptación de los sistemas y procesos nacionales, y posiblemente regionales, a las especificaciones técnicas del Registro mundial.

La próxima reunión del Grupo de trabajo se celebrará durante el primer trimestre de 2017 con el objetivo de examinar los avances realizados por los grupos de trabajo especializados centrales y el equipo de proyecto del Registro mundial.

<sup>1</sup> GRWG por sus siglas en inglés (Global Record Working Group).



## ÍNDICE

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO .....	iii
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS .....	vi
APERTURA DE LA REUNIÓN .....	1
DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN .....	1
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE .....	1
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DEL REGISTRO MUNDIAL .....	2
DESARROLLO DEL REGISTRO MUNDIAL .....	5
REQUISITOS DE DATOS .....	5
Resultados del GCRM-RD .....	5
Debates en curso del GCRM-RD .....	7
DATOS DE TERCEROS .....	9
Resultados del GCRM-DT .....	9
Debates en curso del GCRM-DT .....	10
INTERCAMBIO DE DATOS .....	13
PROYECTO PILOTO .....	15
MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA APOYAR LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL REGISTRO MUNDIAL .....	18
OTROS ASUNTOS .....	19
RECOMENDACIONES PARA EL 32º PERIODO DE SESIONES DEL COFI .....	20
ADOPCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN .....	21
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL GTRM .....	23
CLAUSURA DE LA REUNIÓN .....	23
APÉNDICE 1: Programa y calendario .....	24
APÉNDICE 2: Mandato del grupo de trabajo .....	26
APÉNDICE 3: Lista de documentos .....	27
APÉNDICE 4: Lista de participantes .....	28
APÉNDICE 5 : Discurso de apertura del Sr. Lahsen Ababouch .....	32
Director División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura .....	32

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AECP	Agencia Europea de Control de la Pesca
CE	Comisión Europea
CEFACT-ONU	Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
COFI	Comité de Pesca de la FAO
CPANE	Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste
CSV	Formato de valores separados por comas
CWP	Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca
DG-MARE	Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAO	Servicio de Operaciones y Tecnología de Pesca
FIAS	Servicio de Estadísticas e Información de Pesca y Acuicultura
FLUX	Lenguaje de pesca para el intercambio universal
GCRM	Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial
GCRM-DT	Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado de los datos de terceros
GCRM-ID	Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado del intercambio de datos
GCRM-RD	Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado de los requisitos de datos
GISIS	Sistema mundial integrado de información marítima
GT	Tonelaje bruto
IHSM	IHS Maritime and Trade
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
ISSF	Fundación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos Marinos
IT	Tecnología de la información
IUB	Identificador único del buque
JWG-IUU	Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas
LOA	Eslora total
MERP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto
NAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste
NOAA	Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de Estados Unidos
OMI	Organización Marítima Internacional
ONG	Organización no gubernamental
OROP	Organización regional de ordenación pesquera
PSC	Supervisión por el Estado rector del puerto
ReCAAP	Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia
UE	Unión Europea
UN	Naciones Unidas
UN/LOCODE	Código de localidades de las Naciones Unidas a efectos de comercio y transporte
USCG	Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
XML	Lenguaje de marcas extensible



## **APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. El Sr. Ari Gudmundsson, Oficial a cargo del Servicio de Operaciones y Tecnología de Pesca (FIAO) de la FAO, abrió la reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (Grupo de trabajo) y se dirigió a los participantes para darles la bienvenida a la sede de la FAO.

2. Asistieron a la reunión 32 participantes de 19 miembros, además de cinco participantes de organizaciones intergubernamentales, tres de organizaciones no gubernamentales (ONG), un especialista y ocho participantes de la FAO en calidad de personal auxiliar. En el apéndice 4 se adjunta una lista de los participantes y personal auxiliar.

3. El Sr. Lahsen Ababouch, Director de la División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura, pronunció un discurso de apertura en nombre del Sr. Árni M. Mathiesen, Subdirector General del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, en el que recordó a los participantes que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue constituyendo una amenaza a nivel mundial para la sostenibilidad a largo plazo de las pesquerías y el mantenimiento de ecosistemas saludables y productivos. Observó que se han adoptado varios acuerdos internacionales vinculantes, así como instrumentos de derecho indicativo, a fin de prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR y fomentar la gestión sostenible de los recursos pesqueros, uno de los cuales es el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial). El Sr. Ababouch destacó que el Comité de Pesca (COFI) de la FAO había expresado repetidamente su apoyo al continuo desarrollo del Registro mundial por parte de la FAO y que el COFI, en su 31º periodo de sesiones celebrado en junio de 2014, había reconocido la función que desempeña el Registro mundial en la lucha concertada contra la pesca INDNR. Explicó que algunos miembros habían reconocido la necesidad de disponer de un comité consultivo para el Registro mundial y que, con miras a satisfacer este objetivo, se creó el Grupo de trabajo. Hizo una exposición de los resultados de la primera reunión del Grupo de trabajo, celebrada en febrero de 2015, y describió cómo, a partir de las recomendaciones de este grupo de trabajo, se habían establecido grupos de trabajo especializados centrales sobre el Registro mundial (GCRM) encargados de tratar aspectos de carácter técnico, así como que la prioridad actual era la puesta en marcha de un proyecto piloto. El Sr. Ababouch aclaró que las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo no tendrían carácter vinculante, si no que servirían para orientar a la Secretaría y formular recomendaciones para el 32º periodo de sesiones del COFI. Manifestó su agradecimiento a varios donantes, tales como Australia, España, los Estados Unidos de América, Islandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea y la Unión Europea (Organización Miembro), que han contribuido de manera financiera al programa del Registro mundial. En el apéndice 5 se adjunta el discurso de apertura.

## **DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN**

4. El Sr. Gudmundsson informó a los participantes sobre las disposiciones organizativas de la reunión del Grupo de trabajo. Mencionó que se prepararía y distribuiría entre los participantes un informe administrativo de dicho grupo. El Grupo de trabajo aprobaría las conclusiones de la reunión una vez que ésta haya terminado y, además, tendría la oportunidad de redactar recomendaciones para el 32º periodo de sesiones del COFI.

## **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE**

5. El Sr. Hector Villa, Subdirector General de Control e Inspección, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España, fue elegido Presidente de esta segunda reunión del Grupo de trabajo. La Sra. Cheri McCarty, Especialista en relaciones exteriores, Office of International Affairs

and Seafood Inspection, National Marine Fisheries Service of the United States, fue elegida Vicepresidenta. Tanto el Sr. Villa como la Sra. McCarty manifestaron su agradecimiento a los participantes por la confianza depositada en ellos como Presidente y Vicepresidenta, respectivamente. La Sra. McCarty presidió la reunión celebrada el 23 de marzo debido a la inevitable ausencia del Presidente.

### **ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

6. El Grupo de trabajo adoptó el programa que figura en el apéndice 1.
7. La delegación de Indonesia solicitó tiempo para hacer una presentación sobre la ordenación pesquera en Indonesia y su lucha contra la pesca INDNR. El Grupo de trabajo acordó incluir dicha presentación después del punto 4 del programa.

### **INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DEL REGISTRO MUNDIAL**

8. El Sr. Ari Gudmundsson, en calidad de coordinador del Registro mundial, facilitó al grupo información actualizada sobre el Registro mundial. Comenzó con un resumen de los conceptos principales del Registro mundial, recordando a los participantes acerca de la función que desempeña como herramienta de información en apoyo a los instrumentos que luchan contra la pesca INDNR, especialmente la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (MERP), ya que facilita un único punto de acceso a la información relativa a los buques de pesca y los buques que actúan en apoyo de operaciones pesqueras. Asimismo, también se destacó su ventaja principal, en cuanto a que compila información certificada procedente de las propias autoridades estatales responsables de la misma, así como sus usos y beneficios. Se volvió a mencionar el hecho de que se abordará en primer lugar la Fase 1 (buques de tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas o de eslora total igual o superior a 24 metros) y se hizo hincapié en la importancia del uso del número de la Organización Marítima Internacional (OMI) como identificador único del buque (IUB), y como componente clave del Registro mundial, a efectos de identificación de los buques y trazabilidad en general.

9. El Grupo volvió a examinar el Documento de estrategia<sup>2</sup> y el prototipo presentados durante el 31º periodo de sesiones del COFI, así como las recomendaciones formuladas durante dicho periodo de sesiones del Comité. El Sr. Gudmundsson explicó cómo el Grupo de trabajo satisface la función prescrita de organismo consultivo encargado de tratar los aspectos importantes y la financiación a largo plazo del Registro mundial, y recordó a los participantes acerca de los resultados de la primera reunión de dicho grupo, que tuvo lugar en febrero de 2015. Informó al grupo con respecto a los tres grupos de trabajo especializados centrales sobre el Registro mundial (GCRM), que se establecieron para encargarse de aspectos técnicos relativos a los requisitos de datos (GCRM-RD), el intercambio de datos (GCRM-ID) y los datos de terceros (GCRM-DT), cuyas recomendaciones, derivadas de la labor realizada a través de un entorno de trabajo virtual y una reunión celebrada en septiembre-octubre de 2015, serán analizadas por el Grupo de trabajo durante la presente reunión.

10. Asimismo, el Sr. Gudmundsson también presentó el proyecto piloto del Registro mundial, que fue examinado de manera exhaustiva durante la reunión, y explicó la labor que se ha llevado a cabo hasta la fecha y cómo se planificó la puesta en marcha del proyecto piloto. También resumió la situación financiera del programa del Registro mundial y manifestó su agradecimiento a los donantes actuales y anteriores, a la vez que explicó las dificultades encontradas respecto del establecimiento de las operaciones del proyecto tras el 31º periodo de sesiones del COFI y los consecuentes retrasos que afectan al programa.

---

<sup>2</sup> COFI/2014/SBD.2: [www.fao.org/3/a-bl006s.pdf](http://www.fao.org/3/a-bl006s.pdf)

11. A continuación, se examinaron los eventos internacionales en los que el Registro mundial formó parte del programa y se facilitó al Grupo información relativa a los resultados de la tercera reunión del Grupo especial de trabajo FAO/OMI sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas (noviembre de 2015), la Reunión de alto nivel del G7 sobre seguridad marítima (diciembre de 2015), el Foro Chatham House sobre pesca INDNR (febrero de 2016) y el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (febrero de 2016).

12. El Sr. Marc Taconet, Jefe del Servicio de Estadísticas e Información de Pesca y Acuicultura (FIAS) de la FAO, añadió información adicional sobre los antecedentes del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP). Si bien en principio dicho grupo se encargaba solamente de las clasificaciones, conceptos y definiciones de carácter estadístico, debido a los progresos acaecidos en el campo de la tecnología de la información y la creciente necesidad de simplificar el proceso de intercambio de datos, en la actualidad este grupo también se está introduciendo en el dominio de las normas relativas al intercambio de datos. Durante la reunión interperiodos del CWP, celebrada en febrero de 2015, se hizo un llamamiento para que los grupos trabajaran con respecto a las normas mundiales relativas a los metadatos y, en este contexto, se hizo mención a los conjuntos de datos del Registro mundial. Durante su última reunión, se presentó información relativa al Grupo de trabajo y el CWP acogió con agrado la labor que se estaba llevando a cabo bajo los auspicios de dicho grupo de trabajo, y recomendó que ésta no debería duplicarse. Por consiguiente, una vez que los resultados del Grupo de trabajo y los GCRM se hayan completado y examinado, el CWP está dispuesto a examinar las normas relativas al Registro mundial para su posible promoción en el marco de la comunidad mundial. El Sr. Taconet también informó al Grupo de que era posible que existieran temas transversales, tales como la gestión de datos maestros, los cuales se encuentran dentro del área de trabajo del CWP y podrían ser relevantes para el Registro mundial.

13. El Grupo observó que se habían registrado avances significativos desde su última reunión, en particular con respecto al establecimiento y la labor en curso de los grupos GCRM-RD, GCRM-ID y GCRM-DT. El Presidente tomó nota de que los beneficios del Registro mundial en la lucha contra la pesca INDNR y el incremento de la transparencia son muy evidentes, así como su posible utilidad en apoyo a los Estados del pabellón, rectores del puerto, ribereños y de mercado. El equipo del Registro mundial fue elogiado por sus esfuerzos y alentado a continuar trabajando en la misma dirección.

14. Un representante de la Unión Europea (Organización Miembro) preguntó si el ámbito de aplicación del Registro mundial abarca a los buques dedicados a la acuicultura, ya que el nuevo registro de buques de la Unión Europea (UE) está considerando la posibilidad de excluir estos buques. La delegación de Indonesia consideró que este tema era interesante y pidió que se realizara en el futuro un foro para examinar el tema de los buques dedicados a la acuicultura, habida cuenta de que es posible que dichos buques naveguen de manera transfronteriza. El representante de la OMI también recomendó que se mantuvieran abiertas todas las opciones, ya que algunos aspectos relacionados con los buques, en los que podrían estar incluidos los buques dedicados a la acuicultura, pueden ser relevantes para la pesca INDNR. El Grupo convino en que, de momento, el ámbito de aplicación del Registro mundial debería limitarse a los buques de navegación marítima utilizados, o destinados a utilizarse, en la pesca de captura, así como otros buques dedicados a apoyar las operaciones de pesca, tales como los buques de transporte refrigerado y de suministro. Al examinar el ámbito de aplicación del Registro mundial, también se recordó a los participantes que, en ese momento, tampoco se estaban teniendo en cuenta los buques dedicados a la pesca continental.

15. Para todos aquellos que no asistieron a la reunión de los GCRM a final de 2015, la delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) ofreció una explicación sobre el nuevo reglamento de la

UE<sup>3</sup>, que está en vigor desde el 1 de enero de 2016, en virtud del cual el número de la OMI es obligatorio para todos los buques de pesca de terceros estados autorizados a realizar actividades de pesca en aguas de la UE, todos los buques de la UE de eslora total igual o superior a 15 metros que pescan fuera de la UE, así como los buques de la UE de tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas o eslora total igual o superior a 24 metros, independientemente del lugar en que pesquen.

16. El Presidente destacó la importancia de que los registros nacionales de buques que incluyen el número de la OMI compilen el historial completo de los buques, a fin de reducir, así, la práctica de la pesca INDNR, así como de que se introduzcan mejoras en la legislación nacional para establecer estos procedimientos. Si bien hizo hincapié en la importancia de la aplicación a nivel mundial del número de la OMI como identificador único del buque para el Registro mundial, la delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) preguntó sobre la situación en cuanto a la asignación de números de la OMI a buques de tonelaje bruto inferior a 100 toneladas. El representante de la OMI explicó que, si bien la UE está excediendo el alcance del sistema del número de la OMI tal como se entiende tradicionalmente, en la resolución A.1078(28) relativa al Sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación se estipulan solo las prescripciones mínimas para su aplicación y se anima a las administraciones nacionales a que soliciten números de la OMI incluso sobrepasando estas prescripciones mínimas, siempre dentro de unos límites razonables (los buques sin propulsión propia y las embarcaciones de recreo deberían excluirse). Por consiguiente, no existen restricciones de índole jurídica a la hora de asignar números de la OMI a los buques de tonelaje bruto inferior a 100 toneladas, aunque posiblemente existan imitaciones de carácter técnico en cuanto a los gestores del número de la OMI.

17. El especialista de IHS Maritime and Trade explicó que los buques de pesca se han incorporado hace muy poco al Sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación y, en aras de la coherencia y teniendo en cuenta el volumen de buques en cuestión, se han dedicado recursos a la asignación de números de la OMI para buques de tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas. Si bien IHS Maritime and Trade está intentando satisfacer las solicitudes de números de la OMI para buques de tonelaje bruto inferior a 100 toneladas, esto vendría condicionado por el intercambio de datos electrónicos con otras organizaciones y Estados del pabellón. El representante del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) explicó que se habían presentado documentos relativos a dicho intercambio de datos durante la tercera reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas (JWG-IUU), aunque todavía existía la necesidad urgente de examinar y promover este asunto. Tras reiterar la necesidad de que los gestores del número de la OMI contaran con recursos e información de buena calidad, el representante de la OMI se mostró de acuerdo con IHS Maritime and Trade y el WWF con respecto a la necesidad de disponer de sistemas de intercambio de datos electrónicos y, además, explicó cómo se podría facilitar la labor de IHS Maritime and Trade teniendo en cuenta aspectos prácticos, tales como el uso de solicitudes por lotes. IHS Maritime and Trade también informó al Grupo de la posibilidad de reservar bloques de números para asignarlos a las listas de buques de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) destacó el hecho de que la UE no es la única que ha exigido el uso del número de la OMI para buques de tonelaje bruto inferior a 100 toneladas, sino también las OROP, y que era importante que las necesidades de las OROP y los Estados del pabellón, incluida la Unión Europea (Organización Miembro), quedaran cubiertas en los casos en que ya existen recomendaciones al respecto.

<sup>3</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1962 de la Comisión, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 404/2011 de la Comisión, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32015R1962>.

18. Al término de este debate, se reiteró que el desarrollo del Registro mundial debería continuar con la Fase 1, según lo previsto, y que, de conformidad con lo acordado además en la reunión del JWGIUU, cualquier expansión adicional más allá de dicha fase dependería del éxito de la puesta en marcha de la Fase 1.

19. El Sr. Suseno Sukoyono, Asesor del Ministro de Asuntos Marítimos y Pesca de la República de Indonesia, hizo una presentación sobre los recursos pesqueros de Indonesia y su extensa biodiversidad, así como sobre la labor de su ministerio con respecto a tres pilares principales: soberanía, sostenibilidad y prosperidad. También hizo hincapié en la necesidad de contar con un liderazgo fuerte que fomente el compromiso y la participación voluntaria. La Sra. Grace Gabriella Binowo se refirió a los esfuerzos realizados por el grupo de trabajo presidencial para combatir la pesca ilegal en Indonesia, recientemente establecido, y puso de relieve los resultados positivos que este equipo intersectorial ha logrado hasta la fecha. También hizo mención al análisis exhaustivo de los buques construidos fuera de Indonesia a los que se otorgó una licencia para operar en Indonesia y que fueron vetados posteriormente (antiguos buques extranjeros), el cual produjo información que sería de utilidad dentro y fuera del contexto del Registro mundial.

20. El representante de la OMI añadió que Indonesia había desempeñado un papel importante en el Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia (ReCAAP), el primer acuerdo regional entre gobiernos encaminado a fomentar y mejorar la cooperación contra la piratería y el robo a mano armada en Asia. También hizo hincapié en la importancia de la lucha a nivel mundial no solo contra la pesca INDNR, sino también contra la piratería, la trata de seres humanos, el abandono de la gente de mar y otros problemas conexos.

## **DESARROLLO DEL REGISTRO MUNDIAL**

### **REQUISITOS DE DATOS**

#### **Resultados del GCRM-RD**

21. La Sra. Alicia Mosteiro, Gerente técnico del Registro mundial, presentó el tema relativo a los requisitos de datos, centrándose en los resultados de la labor del GCRM-RD. Recordó al Grupo que el GCRM-RD se había establecido a mediados de 2015 tras la recomendación formulada durante la primera reunión del Grupo de trabajo. La primera ronda de debates se centró en la definición de los conjuntos de datos para el Registro mundial y ya se ha finalizado la mayor parte de dichos debates.

22. El Grupo recibió una explicación de los diferentes niveles de prioridad de la información en el Registro mundial, así como la lista de los cinco campos de datos que constituyen un requisito previo para la inclusión en el sistema de un registro del buque (IUB, nombre del buque, pabellón, eslora total y tonelaje bruto). La Sra. Mosteiro también hizo un resumen de los módulos de información determinados por el GCRM-RD, a saber, datos sobre los buques, datos históricos, datos sobre autorizaciones (para pescar y también para actividades de apoyo, tales como transbordos), inspección y vigilancia, denegaciones de entrada en puerto y listas de pesca INDNR, e indicó los cambios a la propuesta inicial, según figura en el Documento de estrategia, los cuales fueron recomendados por el GCRM-RD. Asimismo, destacó las pocas cuestiones pendientes relacionadas con los campos y tipos de datos, los niveles de prioridad y las referencias, y acogió con agrado cualquier observación del Grupo al concluir esta labor.

23. Algunas delegaciones se mostraron a favor de la inclusión de datos sobre la capacidad y tipo de las bodegas de pescado de los buques, indicando la importancia que tiene dicha información a efectos de inspecciones, y particularmente en apoyo al Acuerdo MERP, con respecto al cotejo de las capturas y desembarcos y la documentación de las capturas, y en el contexto de los transbordos. Estos datos se

consideran de alta prioridad. El representante de Islandia destacó el hecho de que las OROP, tales como la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), requieren la presentación de los planos de las bodegas de pescado. El representante de la OMI sugirió que, lo mismo que el número de la OMI se requiere en estos planos, también debería ser obligatorio para toda la documentación del buque.

24. Por lo que se refiere a los datos sobre el propietario, muchos participantes recomendaron que se revocara la supresión de los campos de nacionalidad para los propietarios y operadores, y que dicha información se mantuviese como parte de los datos sobre los buques, ya que esto ayuda a tomar medidas contra aquellos que se dediquen a la pesca INDNR. Asimismo, se planteó la cuestión relativa al carácter sensible de la información sobre el propietario, especialmente el propietario efectivo del buque, y el representante de Islandia hizo hincapié en la necesidad de actuar con cautela al tener en cuenta los requisitos jurídicos. La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) informó al Grupo acerca de la restricción jurídica de la UE por la que se impide la divulgación de información de carácter personal. En la legislación de Indonesia también se restringe la divulgación de información personal relativa a propietarios, gestores de empresas, etc., aunque es posible compartir los nombres de las empresas. La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) también mantiene la confidencialidad de la información sobre el propietario y la facilita solo previa solicitud oficial y aprobación por parte de la Comisión. Se acordó que, si dicha información se facilita al Registro mundial, sería necesario mantener su carácter privado y, por consiguiente, sería inevitable disponer de un área restringida, incluso si la gestión del sistema llegara a ser más compleja y se dificultara la transparencia. La delegación de la OMI ofreció apoyo técnico, si fuera necesario, en base al modo en que el Sistema mundial integrado de información marítima (GISIS) gestiona diferentes derechos de acceso para distintos grupos de usuarios.

25. Asimismo, se prosiguió con un debate acerca del Sistema de asignación de un número de identificación de la OMI a las compañías y a los propietarios inscritos (número de identificación de la compañía de la OMI), en el que se aclaró que el número de identificación de la compañía de la OMI se aplica a una empresa como medio de identificación única, independientemente de la función que ésta desempeñe con respecto a la propiedad o la gestión del buque. Si bien muchas empresas relacionadas con buques de pesca disponen de números de identificación de la compañía de la OMI, sería necesario examinar la posibilidad de compartir estos números con los Estados del pabellón, y posiblemente con el Registro mundial directamente, a fin de determinar si se podrían utilizar los existentes canales de intercambio. El representante de la OMI explicó que el número de identificación de la compañía de la OMI es obligatorio en virtud del Código Internacional de Gestión de la Seguridad y los futuros instrumentos de la OMI relativos a la seguridad en la pesca podrían implicar la extensión del Sistema de asignación de un número de identificación de la OMI a las compañías y a los propietarios inscritos en el contexto de los buques de pesca. También informó al Grupo que el número de identificación de la compañía de la OMI está a disposición de las administraciones nacionales a través del GISIS, independientemente de las legislaciones nacionales. El representante de la Unión Europea (Organización Miembro) preguntó si la presentación de direcciones y nacionalidades podría evitarse si se mandara solo el número de identificación de la compañía de la OMI. El representante de los Estados Unidos de América añadió que los encargados de investigar la pesca INDNR podrían tener acceso a cualquier información relativa a la propiedad que no se haya facilitado al Registro mundial a través del número de identificación de la compañía de la OMI, y también propuso que, a fin de facilitar la labor analítica, se establecieran enlaces a esa información o que ésta se absorbiera en el Registro mundial.

26. Con respecto a la lista de referencias de los puertos, el representante de la OMI propuso que se volviera a examinar la decisión de no usar el Código de localidades de las Naciones Unidas a efectos

de comercio y transporte (UN/LOCODE). Recordó al Grupo que esta lista la utilizan los regímenes de la OMI de supervisión por el Estado rector del puerto (PSC), y muchos otros, y explicó el modo en que la OMI está actualmente cooperando con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) a fin de garantizar que la lista de puertos se actualiza con frecuencia. En la actualidad, cualquiera puede proponer nuevas localidades, incluidos puertos, y existe una red de puntos focales nacionales para validar las propuestas. Pidió que se presentara al COFI una propuesta encaminada a alentar a los miembros para que comprobaran sus listas nacionales y recomendó que la Secretaría del Registro mundial trabajara estrechamente con la CEPE en lo referente al uso eficaz del UN/LOCODE. Por el contrario, la delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) informó que se habían encontrado muchos problemas en el pasado y, por consiguiente, la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG-MARE) de la Comisión Europea ya no usaba el UN/LOCODE. En la actualidad, dicha entidad mantiene su propia lista y solo algunas entradas tienen un valor del UN/LOCODE. De esta manera, existe un riesgo aceptado de incoherencia. No obstante, el representante sugirió que se mantuviera la opción de que los Estados faciliten listas de puertos con códigos específicos, que pueden ser también valores del UN/LOCODE. La CGPM informó a los participantes que dispone de una lista pública de puertos que se actualiza manualmente y que podría llegar a ser más coherente si se compartiera también con el Registro mundial. Asimismo, la delegación de Islandia observó que se facilitaron a las OROP, tales como la CPANE y la NAFO, listas de puertos designados y, por consiguiente, también podrían presentarse fácilmente a la FAO. Tras reconocer que las listas de puertos a disposición de las OROP pueden ser de gran utilidad para el Registro mundial, el Grupo convino en que convendría ajustarse a la decisión de que los Estados deberían presentar sus listas de puertos, al menos por el momento.

27. El representante de la OMI informó al Grupo acerca de la Conferencia sobre el UN/LOCODE, que se celebrará como un evento paralelo del 28º Foro del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) a final de abril 2016, y alentó a la Secretaría del Registro mundial y otras partes interesadas a que asistieran a dicha conferencia.

#### **Debates en curso del GCRM-RD**

28. La Sra. Mosteiro facilitó la segunda parte de las deliberaciones sobre los requisitos de datos, la cual se centró en los debates en curso del GCRM-RD sobre las cuestiones relacionadas con los proveedores de datos y posibles incoherencias de los datos. Presentó estos temas haciendo referencia a los documentos técnicos GRCG-DR/2016/01 y GRCG-DR/2016/02, que se habían puesto a disposición del Grupo.

29. Al recordar a los participantes que los Estados, y posiblemente las OROP en su nombre, eran responsables de la información y de su presentación al Registro mundial, como se estipuló en el 31º periodo de sesiones del COFI y se reiteró en las primeras reuniones del Grupo de trabajo y de los GCRM, la Sra. Mosteiro presentó el siguiente cuadro sinóptico en el que se explica el papel que desempeñan los Estados y las OROP con respecto al suministro de datos para los distintos módulos de información:

<b>Módulos de información</b>	Estado del pabellón	Estado ribereño	Estado rector del puerto	Estado de mercado	OROP
Datos sobre los buques	P				O
Datos históricos	P				O
Datos de autorización	P	P			P
Inspección y vigilancia	P	P	P	P	P

Denegación de entrada en puerto			P		
Listas de pesca INDNR	P?	O	O	O	P

(P: Principal; O: Opcional)

30. Asimismo, también explicó que es posible que fuera necesario considerar medidas provisionales en el contexto del proyecto piloto del Registro mundial o la introducción inicial de información a la base de datos en general, ya que puede haber retrasos a la hora de obtener datos procedentes de los propietarios (o proveedores principales, marcados con una 'P' anteriormente). Esto es especialmente cierto en lo referente a los datos sobre los buques, que son cruciales ya que contienen los cinco campos esenciales para el Registro mundial y que el IUB actúa como un requisito previo que enlaza todos los módulos de información. Se presentaron dos propuestas para su examen: que los cinco campos de datos esenciales los proporcionen no solo los Estados del pabellón, sino también los Estados ribereños, rectores del puerto y de mercado cuando presenten otros módulos de información, tales como la información relativa a inspecciones y vigilancia; o que los cinco campos de datos esenciales para todos los buques con un número de la OMI se obtengan a través de IHS Maritime and Trade (el GCRM-DT también está examinando esta propuesta).

31. En cualquier caso, la Sra. Mosteiro recordó a los participantes que se concedía prioridad a disponer de información certificada, precisa y oportuna, y aseguró al Grupo que se marcaría claramente la fuente de los datos a fin de que los usuarios puedan examinarla de manera apropiada.

32. Por lo que se refiere a los conflictos de datos, se describieron las propuestas encaminadas a identificar incoherencias, poniendo un énfasis especial en los datos sobre los buques en conflicto que podrían aparecer a través de la comparación de datos de los Estados del pabellón con los de otras fuentes, específicamente los datos de IHS Maritime and Trade. La Sra. Mosteiro también mencionó cuestiones más directas relacionadas con múltiples Estados del pabellón que presenten información sobre el mismo buque, determinando así posibles situaciones de pabellón doble o presentación de registros históricos que se solapan en el tiempo. También se explicaron las posibles medidas que han de adoptarse en caso de conflictos de datos y los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones con respecto a la manera más eficaz de abordar estas cuestiones que pueden ser indicativas de pesca INDNR.

33. El representante de la OMI informó al Grupo que la OMI adquiere el módulo central del GISIS de IHS Maritime and Trade, cuyos datos básicos no pueden alterarse. A fin de que estos datos puedan actualizarse, se puede informar de cualquier discrepancia a IHS Maritime and Trade directamente o a través de la OMI. Los Estados miembros de la OMI también disponen de un módulo del perfil marítimo del país en el GISIS, donde pueden facilitar datos estadísticos de sus flotas pesqueras. También declaró que uno de los objetivos de extender el número de la OMI a los buques de pesca era para beneficiarse de los avances que está realizando la FAO con respecto al Registro mundial. Además, dado que los datos se transmiten de los Estados del pabellón a IHS Maritime and Trade, puede no ser necesario tener en cuenta datos de terceros. El representante del WWF también añadió que los Estados del pabellón e IHS Maritime and Trade están actualmente manteniendo un diálogo bidireccional, que debería continuar en el contexto del Registro mundial.

34. La delegación de los Estados Unidos de América se manifestó a favor de obtener los cinco campos esenciales de IHS Maritime and Trade, siempre que estén claramente marcados como tales y lleven la fecha y hora impresa, y añadió que sería lamentable que no se recopilara información para módulos tales como el relativo a la inspección y vigilancia, debido a una falta de datos sobre los buques procedentes de los Estados del pabellón, cuando IHS Maritime and Trade facilita esta información. Tras



volver a afirmar que los Estados deberían ser responsables de la presentación de información, el representante de Islandia se mostró de acuerdo en que, por el momento, puede que sea necesario disponer de una fuente centralizada y recomendó que se informara al COFI al respecto, a fin de obtener el compromiso de los miembros. Asimismo, también declaró que Islandia expide notificaciones del buque anualmente y no tendría ningún inconveniente en informar también a la FAO. Un representante de la Unión Europea (Organización Miembro) hizo hincapié en que los datos sobre los buques procedentes de los Estados del pabellón, y posiblemente de las OROP, deberían seguir siendo una prioridad y, si bien los datos de IHS Maritime and Trade podrían ser útiles para alimentar inicialmente el Registro mundial, sería mejor centrarse en motivar a los Estados del pabellón y las OROP a que participen.

35. Tras examinar la opción de obtener información sobre los buques de los Estados rectores del puerto, ribereños o de mercado, el representante de Islandia no se manifestó a favor, excepto como último recurso. Explicó que este enfoque tomaría mucho tiempo, ya que los desembarcos son escasos, y que sería más eficaz obtener los datos de IHS Maritime and Trade y otorgar un periodo de tiempo a los Estados del pabellón para la verificación y confirmación de dicha información. El representante del WWF añadió que IHS Maritime and Trade ya intercambia información con los Estados del pabellón, por lo que volver a enviar datos de dicha empresa a los Estados del pabellón para su validación antes de incluirlos en el Registro mundial solo conseguiría prolongar el proceso existente. El Grupo convino en volver a analizar el tema relativo a IHS Maritime and Trade y examinar los aspectos técnicos más detalladamente en el punto 5c del programa.

36. Hubo acuerdo general en que recibir datos sobre los buques de los Estados rectores del puerto, ribereños o de mercado sería mejor que no disponer de ninguna información. También se planteó el tema de los documentos falsificados presentados en las inspecciones, si bien la delegación de los Estados Unidos de América observó que estos podrían contrastarse con la información facilitada por los Estados del pabellón y seguirían siendo útiles para identificar discrepancias y también posibles actividades relacionadas con la pesca INDNR. Asimismo, hizo hincapié en la utilidad de incluir todos los datos posibles procedentes de los Estados e IHS Maritime and Trade, con miras a destacar los datos en conflicto. El Presidente observó que sería necesario establecer algunas normas encaminadas a tratar cualquier discrepancia de los datos y se acordó que toda información en conflicto debería marcarse, en vez de ocultarse o reemplazarse, y que se debería contactar con todas las partes que hayan presentado esta información al efecto de poder hacer comprobaciones al respecto.

37. Además, el representante del WWF reiteró las ventajas de contar con la reacción de los usuarios para mejorar la calidad de los datos.

### **DATOS DE TERCEROS**

38. La Sra. Mosteiro presentó el tema relativo a los datos de terceros, el cual está analizando y examinado el GCRM-DT. Recordó al Grupo que el GCRM-DT estaba trabajando para identificar terceras partes con datos o sistemas que sean relevantes para el Registro mundial y determinar la mejor manera de incorporarlos al sistema del Registro mundial.

#### **Resultados del GCRM-DT**

39. IHS Maritime and Trade, en calidad de empresa gestora del sistema de asignación de números de la OMI, se presentó como una de las terceras partes principales alrededor de las cuales se centran los debates del GCRM-DT. Esta empresa privada se considera como:

- posible proveedor de datos de terceros para los datos sobre los buques y, posiblemente, datos históricos;

- proveedor de estos datos a efectos de cotejo solamente; o
- fuente complementaria con la que puede enlazar el Registro mundial para obtener información adicional.

40. En su última reunión, el GCRM-DT se mostró partidario de crear enlaces a la información a través del sistema Sea-web de IHS Maritime and Trade, en vez de incluirla directamente en el Registro mundial, lo cual requeriría el refrendo claro de los Estados del pabellón. Asimismo, también se destacó la utilidad de los datos de IHS Maritime and Trade en el cotejo de la información recibida de los Estados del pabellón. No obstante, el Grupo solicitó información adicional con respecto a las consecuencias de carácter financiero derivadas de la obtención de datos de IHS Maritime and Trade, lo cual es un tema que se está examinando en la actualidad (véase la siguiente sección).

41. Por lo que se refiere a otras terceras partes presentadas al GCRM-DT, la Sra. Mosteiro explicó cómo los expertos acordaron que sería útil contar con un enlace profundo al sistema Equasis, como se ha demostrado mediante el prototipo del Registro mundial, a fin de obtener información relativa a los buques que apoyan operaciones de pesca, si bien los datos de transbordos, inspecciones e información similar no están disponible a través de Equasis. Por otro lado, la creación de un enlace con el sistema GISIS de la OMI no se ha establecido como prioridad para el Registro mundial en este momento. El GCRM-DT alentó la colaboración con la INTERPOL para crear un enlace desde el sistema del Registro mundial a las notificaciones moradas de la INTERPOL. Asimismo, como se ha demostrado mediante el prototipo, el GCRM-DT también mostró su apoyo a establecer enlaces con las listas de pesca INDNR de las OROP, de forma individual para cada buque que aparece en dichas listas.

#### **Debates en curso del GCRM-DT**

42. Con el objetivo de avanzar en los debates sobre el uso de los datos de IHS Maritime and Trade, el Sr. Gudmundsson informó a los participantes que el equipo del Registro mundial había entablado conversaciones con dicha empresa con respecto a las diferentes opciones disponibles y el coste anual de cada una de ellas, del cual se informa en el cuadro siguiente:

	Número de usuarios (acceso restringido)	
	1-5 (Piloto/verificación)	200 (1 por miembro)
Enlace externo al sistema Sea-web	€6.794	€67.940
Integración de datos mínimos sobre los buques	€14.796	€8.785
Integración de datos completos y datos históricos		€3.416
Datos a efectos de verificación	€34.299	

43. El Sr. Gudmundsson destacó el hecho de que, si bien se habían solicitado, IHS Maritime and Trade no había facilitado presupuestos con respecto al acceso público para ninguna de las opciones anteriores, aunque el equipo del Registro mundial estaba dispuesto a seguir manteniendo negociaciones. Solicitó al Grupo que sopesara las ventajas e inconvenientes de cada opción, al tiempo que examinara la posibilidad de que el uso restringido pudiera ser beneficioso a corto y medio plazo, y, si así fuera, estudiara el modo de pasar al acceso público a partir de ese punto. Asimismo, también se pidió a los participantes que contemplaran la necesidad de contar con un proceso para el envío de datos a las autoridades apropiadas de los Estados para su verificación.

44. El Sr. Alex Gray, especialista de IHS Maritime and Trade, profundizó en este tema y explicó que las opciones de precios presentadas se basaban en los precios normales de las suscripciones anuales. En tanto que IHS Maritime and Trade podría entablar conversaciones encaminadas a facilitar el acceso

público a los cinco campos esenciales del Registro mundial, o incluso a un conjunto de datos más amplio, el acceso público al sistema Sea-web sería más difícil. Esto se debe a que el sistema Sea-web no puede restringirse a los buques de pesca y sería necesario seguir desarrollándolo, lo que a su vez implicaría uno o dos años para su implantación. Aclaró que IHS Maritime and Trade dispone de 60-70 personas repartidas en ocho departamentos que actualmente trabajan en diferentes facetas de los datos, con miras a acumular registros sobre los buques a lo largo del tiempo. El coste de los recursos empleados para compilar y validar los datos no debería subestimarse e IHS Maritime and Trade, en calidad de empresa comercial, necesita compensar sus gastos generales a la vez que ofrece una buena relación calidad-precio a sus clientes. Reiteró que los datos de IHS Maritime and Trade se someten a prueba, se han facilitado durante más de 30 años y actualmente los utilizan, entre otros, la OMI para su sistema GISIS, Equasis y la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP). IHS Maritime and Trade tiene una oportunidad única de comprobar la información sobre los buques antes de asignar un número de la OMI, y antes de que ocurra cualquier intento de suplantación de identidad, a la vez que realiza continuas comprobaciones y validaciones de datos en calidad de empresa independiente.

45. La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) centró la atención en el papel que desempeña el Registro mundial en la lucha contra actividades delictivas y detalló además que, a tal efecto, los Estados del pabellón deben ser responsables de presentar información y deberían recibir estímulos para hacerlo. En caso de que ellos no estuvieran preparados desde el punto de vista técnico para participar en el Registro mundial, las OROP deberían actuar de intermediarios, puesto que los Estados del pabellón ya están obligados a facilitar cierta información a las OROP. Si bien esta medida no abarcaría al mundo entero, sería un buen punto de partida, y el representante de la Unión Europea (Organización Miembro) hizo hincapié en que era partidario de esta opción en vez de utilizar una empresa privada, lo que también implicaría consecuencias financieras. Asimismo, destacó el hecho de que los fondos del programa disponibles en la actualidad son solo suficientes para cubrir el desarrollo del sistema con respecto a los aspectos funcionales básicos y de alta prioridad que permitirían la presentación y divulgación de los datos. Aunque se mostró de acuerdo en que el uso de datos de terceros aportaría un valor añadido, especialmente en lo referente al cotejo de la información, cualquier solución que implique un coste adicional debería volver a examinarse. A este respecto, sería preferible que se transmitiera este mensaje al COFI.

46. El representante de Filipinas convino en que el Estado del pabellón es el proveedor principal de los datos sobre los buques y declaró que, en el caso de Filipinas, las autoridades también podrían facilitar información relativa a los buques y autorizaciones de transbordo con respecto a buques de pabellón extranjero que participan en operaciones de transbordo con buques del registro nacional.

47. El representante de Islandia se manifestó a favor de la colaboración entre el Registro mundial e IHS Maritime and Trade a fin de poblar el sistema inmediatamente. Al tiempo que se mostró de acuerdo en que la responsabilidad principal recae en el Estado del pabellón, se mostró partidario de obtener de IHS Maritime and Trade los cinco campos esenciales de los buques para garantizar la apropiada puesta en marcha del Registro mundial, especialmente teniendo en cuenta que esto es urgente debido a la posible entrada en vigor del Acuerdo MERP dentro de poco tiempo. Dicho representante también mencionó que obtener información a través de las OROP sería aceptable en algunas regiones, aunque diferentes OROP disponen de distintos niveles de calidad de los datos y esto podría acarrear problemas a largo plazo. Tras destacar que Islandia ya había ofrecido información al Registro mundial, y que continuaría haciéndolo, propuso que se planteara este tema durante el 32º periodo de sesiones del COFI para garantizar que todos los Estados del pabellón reconocen la necesidad fundamental de cumplir con las expectativas y facilitar sus datos, y entienden que, si bien existen otras opciones, éstas son costosas.

48. El representante de los Estados Unidos de América expuso la idea de que sería suficiente adquirir la información esencial una sola vez, lo que implicaría pagar una sola tarifa que podría ser considerada más aceptable. La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) contrarrestó este argumento, declarando que esta solución no sería satisfactoria, ya que la información quedaría obsoleta rápidamente.

49. El representante del WWF hizo hincapié en la necesidad de encontrar una solución que permitiera el acceso público a los datos de IHS Maritime and Trade en el contexto del Registro mundial. Tras comprender que los Estados del pabellón deberían participar y presentar información, y que la falta de datos se podría utilizar para presionar a los Estados del pabellón a que participen, reiteró la necesidad de encontrar un equilibrio y que se dispusiera de suficiente información en el Registro mundial a fin de hacerlo interesante de cara a los usuarios.

50. Asimismo, el representante del WWF indicó que, aparte de aportar integridad, los datos de terceros también incrementarían la transparencia y serían útiles en materia de debida diligencia. El hecho de disponer de fuentes de datos de terceros con enlaces externos para conseguir información adicional permitiría superar cuestiones tales como la presentación de datos con restricciones de carácter confidencial, así como la necesidad de que los Estados refrenden dichos datos. Además, también explicó que si los Estados del pabellón facilitaran datos básicos sobre los buques, los conflictos de datos podrían quedar marcados, lo cual sería de gran utilidad, especialmente teniendo en cuenta que IHS Maritime and Trade y los Estados del pabellón no siempre están de acuerdo. Asimismo, también propuso que se examinara la posibilidad de usar como otra fuente de datos de terceros la base de datos proactiva sobre buques dedicados a la pesca del atún de la Fundación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos Marinos (ISSF).

51. El representante de la Unión Europea (Organización Miembro) convino en que, en principio, el proceso de verificación de la información en el contexto del Registro mundial sería muy sólido, si bien no era una prioridad en esta primera fase. No obstante, manifestó inquietud con respecto al coste relacionado con la obtención de datos de IHS Maritime and Trade para su cotejo, lo cual, a su parecer, es muy elevado, ya que solo se consideran cinco elementos.

52. El representante de Uruguay describió cómo los datos de los Estados del pabellón recibidos por el Registro mundial podrían cotejarse con los datos de IHS Maritime and Trade, a fin de facilitar el trabajo de esta empresa una vez que el Registro mundial esté operativo. Esto provocaría una reducción del tiempo y los recursos que dicha empresa necesitaría invertir en la actualización de sus datos sobre los buques, lo que, a su vez, se traduciría en una rebaja de la tarifa de suscripción para el Registro mundial.

53. El representante de los Estados Unidos de América también opinó que el hecho de poder visualizar fuentes múltiples de datos sería fundamental para detectar incoherencias en los datos, lo que sería de gran utilidad para las administraciones nacionales. Él y sus colegas utilizan actualmente el sistema Sea-web para obtener datos de IHS Maritime and Trade, y Equasis como sistema alternativo, por lo que opinó que sería ideal poder establecer enlaces con estos dos sistemas. También presentó la posibilidad de que el Registro mundial incluyera un enlace a la página de acceso del sistema Sea-web y que los Estados entablaran acuerdos para el acceso directamente con IHS Maritime and Trade.

54. Tras acoger con agrado cualquier enlace externo a datos de terceros, la delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) se mostró de acuerdo con esta propuesta y añadió que muchas administraciones de los Estados y otras organizaciones ya disfrutaban de acceso al sistema Sea-web y que otros usuarios interesados deberían solicitar el acceso directamente a IHS Maritime and Trade. De esta

manera, el Registro mundial estaría exento de tarifas y suscripciones y las partes interesadas se harían cargo del coste final.

55. El representante de la OMI recordó al Grupo que los miembros de la OMI disfrutaban de acceso gratuito al sistema GISIS para consultar datos básicos sobre la identificación de los buques, los cuales proceden de IHS Maritime and Trade, y otra información que podría no estar disponible para el público en general. Esto garantiza que las administraciones de los Estados no encuentren ningún impedimento a la hora de consultar los datos relativos a sus flotas, de modo que los puedan compartir con otras administraciones o el Registro mundial. También describió la situación actual del sector pesquero, donde los Estados del pabellón también pueden experimentar una falta de transparencia. Debido a que una operación de cambio de pabellón puede completarse en tan solo 15 minutos, muchos Estados del pabellón encuentran dificultades para mantener información en sus registros. Las herramientas de información, tales como los sistemas GISIS y Equasis, desempeñan una función en cuanto ayudan a los registros a mantener sus datos de manera oportuna y precisa.

56. La delegación de Indonesia opinó que una de las maneras más prácticas de estimular la transparencia sería alentar a los miembros a que presentaran información y encontrar incentivos al respecto. Se instó al equipo del Registro mundial a que formalizara el compromiso de los diversos miembros para que suministraran datos, facilitaran informes actualizados sobre los avances que se están realizando con respecto a dicho suministro y pusieran esta información a disposición del COFI y de un público más amplio en el sitio Web del Registro mundial. Esto serviría para motivar socialmente a aquellos miembros que todavía no han expresado su disposición a participar en esta iniciativa.

57. En resumen, se convino en que la cuestión del posible uso de la información de IHS Maritime and Trade debería proponerse al COFI, a fin de que indicara la mejor manera de tratar estos datos de terceros, debido a las consecuencias de carácter jurídico y financiero derivadas de su uso, tomando nota de que podrían contribuir a agilizar la puesta en marcha del sistema.

## **INTERCAMBIO DE DATOS**

58. La Sra. Dawn Borg Costanzi, Analista y Programador de sistemas del Registro mundial, presentó el tema relativo al intercambio de datos, centrándose en los resultados de la labor del GCRM-ID. Recordó a los participantes que durante la primera reunión del Grupo de trabajo se había reconocido la necesidad de definir normas relativas a los datos y el intercambio de datos para el Registro mundial, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las actuales normas internacionales relativas al intercambio de datos pesqueros.

59. La Sra. Borg Costanzi explicó que el GCRM-ID había examinado diferentes formatos de datos y convino en la importancia de permitir un formato básico, especialmente el CSV, así como un formato más avanzado, y se han seleccionado el XML y, especialmente, los esquemas XML normalizados del CEFACT-ONU, siempre que sea posible. También informó a los participantes del consenso encaminado a permitir la transmisión de información utilizando mecanismos tanto manuales como automatizados, si bien aclaró que todavía no se había tomado una decisión con respecto a adjuntar ficheros a un correo electrónico o subir información a un sitio Web, como método manual, y que el uso de la capa de transporte del Lenguaje de pesca para el Intercambio Universal (FLUX) como sistema automatizado todavía estaba pendiente de algunas autorizaciones de carácter técnico.

60. Asimismo, también se mencionó la cuestión fundamental relativa a la creación de capacidad y la Sra. Borg Costanzi describió cómo el GCRM-ID destacó la importante labor que habrá de llevarse a cabo a fin de adaptar los sistemas de información de los miembros a los requisitos del Registro mundial por lo que se refiere a los requisitos de datos y, especialmente, al intercambio de datos.

61. El Grupo convino en que el GCRM-ID había elaborado un buen conjunto de opciones que abarcan una extensa gama de procedimientos internos, necesidades y capacidades de los distintos miembros, aparte de permitir además el uso de normas internacionales, particularmente las normas del CEFACT-ONU. Tras comprender que las opciones manuales son necesarias, especialmente al comienzo de la implantación del Registro mundial, se recomendó mantener todas las opciones propuestas, al menos por el momento, a fin de potenciar al máximo la presentación de datos por parte de los miembros.

62. Se recordó al Grupo de trabajo que, dado su carácter voluntario y, por consiguiente, la flexibilidad de sus disposiciones, el Registro mundial proporciona el contexto perfecto para la armonización a nivel global y que esto constituía una oportunidad que no debería desperdiciarse. A este respecto, el representante de la OMI también expuso la necesidad de trabajar en lo referente a las taxonomías y las relaciones entre los campos de datos. La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) informó al Grupo que la AECP y la DG-MARE están trabajando actualmente en una norma del CEFACT-ONU sobre las inspecciones, que sería útil para el Registro mundial, aparte de los dominios relativos a los buques y licencias de pesca, autorizaciones y permisos que ya han sido normalizados. Reconoció la inversión necesaria para producir estas normas internacionales, aunque también garantizó a los participantes que los beneficios reales ya se estaban obteniendo. Asimismo, notificó al Grupo acerca del próximo foro del CEFACT-ONU, que se celebrará en Ginebra del 25 al 29 de abril de 2016. En dicho foro se examinarán las normas relativas al intercambio de datos pesqueros y se recomendó la participación de todas las partes interesadas.

63. El representante de Islandia reiteró la necesidad de que el personal de IT disponga de una compilación de las especificaciones técnicas del Registro mundial. El especialista de IHS Maritime and Trade también hizo hincapié en la importancia de contar con claras definiciones y descripciones de campos y con buenas directrices. También propuso que se incluyeran el mecanismo para tratar las discrepancias de los datos y un bucle de respuesta, como se ha señalado anteriormente, destacando la posible necesidad de nombrar puntos de contacto encargados de la correspondencia con cada administración que presenta información. Además, el Presidente subrayó la necesidad de que las administraciones de los miembros realizaran preparaciones de carácter interno para observar estas especificaciones técnicas, incluso antes de que el Registro mundial entre en funcionamiento. Asimismo, también se propuso informar al COFI acerca de estos requisitos, con miras a asegurar que se facilitan los apropiados presupuestos y recursos a nivel nacional.

64. El representante de Ghana preguntó acerca de las maneras de crear enlaces entre su base de datos y el Registro mundial, para lo que les gustaría recibir asistencia. La delegación de Indonesia solicitó asistencia del equipo del Registro mundial para extraer la información necesaria del sistema de intercambio de datos de su administración, el cual actualmente facilita el acceso público a la información, y presentarla al Registro mundial. Se confirmó que, en calidad de socio del proyecto piloto, Indonesia recibiría apoyo específico para participar en el Registro mundial, y que dicho apoyo incluiría asistencia técnica. El equipo del Registro mundial también reiteró su convencimiento de la necesidad de contar con fondos especiales para la creación de capacidad, como se mencionó en la primera reunión del Grupo de trabajo y se destacó además en la primera reunión de los GCRM, y aseguró a los participantes que se estaban realizando esfuerzos al respecto.

65. El representante de Filipinas preguntó si se había analizado la posibilidad de introducir datos directamente en el sistema del Registro mundial y expresó su interés en que se facilitara esta opción a fin de cubrir situaciones en las que todavía no se dispone de sistemas de información, en particular con respecto a los módulos de información relativos a las inspecciones y vigilancia y las denegaciones de entrada en puerto en el contexto del Acuerdo MERP. El equipo del Registro mundial aclaró que, si bien

en dicho acuerdo se hace mención a una plataforma para la gestión de datos, el Grupo de trabajo debería proceder con cautela en lo referente a este tema, ya que todavía se tiene que realizar un estudio exhaustivo de los enlaces entre el sistema de información del Acuerdo MERP, una vez establecido, y el Registro mundial. Hasta la fecha, el Grupo de trabajo o los GCRM no habían planteado la necesidad de la entrada directa de datos en el Registro mundial y, por lo tanto, este tema no se había examinado. No obstante, el GCRM-ID aún podría examinar esta propuesta, dado que su labor sigue en curso. El representante de la OMI también señaló que dicho sistema podría resultar una manera eficaz de retribuir a los miembros que están dispuestos a participar en el Registro mundial, en forma de una base de datos que actualmente puede no estar presente en sus administraciones.

66. Varios participantes hicieron hincapié en la necesidad de evitar solapes y duplicación del trabajo, y se destacaron las consecuencias de carácter financiero y el uso ineficiente de los recursos que se derivan de facilitar la misma información a diferentes destinos en formatos distintos. Con el convencimiento de que el Registro mundial está bien situado para actuar como punto central a efectos del almacenamiento y la gestión de la información y como plataforma para el intercambio de datos, la delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) presentó una propuesta para pedir al COFI que identificara oportunidades para el crecimiento del Registro mundial. Dado que se extiende más allá de la recopilación y divulgación de información, esta delegación opinó que el Registro mundial podría proporcionar un canal único de comunicación entre los miembros, las OROP y otras organizaciones, reduciendo en gran medida la redundancia de labores en muchos niveles.

67. El Sr. Taconet recordó a los participantes la labor que está realizando el CWP, en la que se incluyen las normas relativas a los metadatos como una nueva área de trabajo necesaria para simplificar el flujo de información. Tras recordar al Grupo que el CWP reconocía el papel importante que desempeña el Grupo de trabajo en relación a estos esfuerzos, propuso que cualquier descripción de conjuntos de datos incluya también información relativa al propietario y los derechos de autor, así como las condiciones de uso de la información, en el marco del término global de interoperabilidad de carácter jurídico. Esta cuestión se examinó más detalladamente en un momento posterior de la reunión, por lo que el Sr. Taconet propuso que la interoperabilidad de carácter jurídico se tuviera en cuenta como parte de futuras áreas de trabajo del Grupo de trabajo.

## **PROYECTO PILOTO**

68. La Sra. Borg Costanzi facilitó a los participantes algunos detalles relativos al proyecto piloto del Registro mundial, al que se hizo mención en la primera reunión del Grupo de trabajo como modo ideal de demostrar el valor demostrativo e incrementar el compromiso y la participación en el Registro mundial. Explicó cómo funcionaría el sistema piloto siguiendo el diseño establecido por los GCRM, el cual incluiría información procedente de unos cuantos socios clave, en representación de las distintas regiones y, también, de las necesidades y requisitos de los Estados desarrollados y en desarrollo. La idea es incluir datos que abarquen todos los módulos de información, incluso si el número de registros se limita inicialmente, y, a continuación, extender la cobertura para adentrarse en la primera versión del Registro mundial.

69. Se esbozaron las funciones y responsabilidades de las distintas partes interesadas en el proyecto piloto y la Sra. Borg Costanzi explicó cómo la FAO está desarrollando el sistema piloto y facilitará la participación de los socios ofreciendo apoyo específico que les servirá de ayuda para ajustar sus sistemas y procesos a los requisitos del Registro mundial. Explicó que los socios, además de otros Estados y organizaciones regionales de ordenación pesquera, en calidad de socios del proyecto piloto, deberían asumir la importante función de expertos en los GCRM, con miras a conformar el Registro mundial incluso antes de comprometerse a la presentación regular de datos y de someter a prueba el

sistema. Asimismo, todas las partes mencionaron la importancia de fomentar el uso de los números de la OMI, así como la importancia de la promoción con respecto al Registro mundial.

70. Como consecuencia de ciertas preocupaciones manifestadas por un miembro, la Sra. Borg Costanzi planteó la cuestión relativa a la accesibilidad del sistema piloto, sopesando las ventajas e inconvenientes del acceso público en comparación con el restringido, el cual permitiría consultar la información solo a los socios con derechos específicos de acceso. Se reiteró el valor fundamental de cubrir las lagunas de información existentes e incrementar la transparencia y la trazabilidad, así como la flexibilidad que se facilita a los socios al especificar solo cinco campos como requisitos previos para incorporar registros al Registro mundial. Se recordó que el Registro mundial es una iniciativa voluntaria y que los socios tienen la prerrogativa de decidir qué información se incluye en el sistema del Registro mundial para su divulgación pública, siendo los cinco campos de datos esenciales el único requisito estricto. Asimismo, también se hizo hincapié en que el resto de los campos de datos se clasifican como de prioridad alta o baja, dependiendo de su utilidad en la lucha contra la pesca INDNR, si bien los socios todavía gozan de libertad para decidir qué datos van a compartir con la comunidad global a través del Registro mundial. Se mencionó también la ventaja de que otras partes interesadas externas se encarguen de someter el sistema a pruebas y ensayos y explorar los usos y beneficios del Registro mundial.

71. Se describieron las ventajas que los socios podrían esperar al participar en el proyecto piloto, las cuales incluyen, aparte de la asistencia específica que se menciona anteriormente, la garantía de que se dará prioridad a sus necesidades y preferencias, así como la garantía de que serán percibidos como Estados que desempeñan un papel activo en la lucha contra la pesca INDNR.

72. La Sra. Borg Costanzi expuso varias propuestas relativas a cómo evaluar el proyecto piloto y pidió a los participantes que expresaran su opinión con respecto a los factores más importantes que se han de tener en cuenta al valorar su éxito. Como cierre de su presentación, ofreció al Grupo una explicación detallada de la situación actual del proyecto piloto y explicó que, si bien el trabajo estaba en curso y se había realizado la primera misión investigadora a un socio del proyecto piloto, el desarrollo del sistema piloto había sufrido retrasos y el equipo era consciente de que era cada vez más difícil tener algo preparado para hacer una demostración durante el 32º periodo de sesiones del COFI, que se celebrará en julio de 2016. Esta dificultad se debe no solo a la situación del proceso de desarrollo, sino también a la preparación de los socios para participar y presentar datos.

73. Hubo unanimidad entre los participantes en lo referente a la necesidad de aprovecharse de la excelente y única oportunidad que representa el COFI para mostrar resultados positivos, con miras a servirse del impulso existente. Se hizo hincapié en que era crucial demostrar el proyecto piloto, especialmente teniendo en cuenta el hito importante de la posible entrada en vigor del Acuerdo MERP. La delegación de Indonesia, que representa el primer socio del proyecto piloto con el que se ha comenzado a trabajar, expresó su intención de presentar los progresos realizados al COFI e informar a los miembros de la FAO en lo que respecta al apoyo y el compromiso de los socios en la lucha contra la pesca INDNR.

74. Varios representantes comunicaron la disposición de sus Estados a participar en el proyecto piloto. Las delegaciones de España e Islandia, que habían actuado como proveedores de datos para el prototipo, manifestaron su compromiso de continuar facilitando información al proyecto piloto y alentaron a otros a hacer lo mismo. La delegación de Indonesia confirmó su compromiso como primer socio del proyecto piloto y expresó su satisfacción con respecto a la misión investigadora que se había llevado a cabo recientemente. Las delegaciones de Colombia, Filipinas, Ghana y Uruguay afirmaron su interés en actuar como socios y solicitar la aprobación de sus administraciones para presentar información antes del 32º periodo de sesiones del COFI, ya que se mostraron de acuerdo en que se debería aprovechar el impulso actual a fin de demostrar que los socios están comprometidos seriamente



en la lucha contra la pesca INDNR. El especialista de IHS Maritime and Trade también se ofreció a facilitar un enlace al sistema Sea-web para la demostración del proyecto piloto durante el COFI. El representante del Brasil explicó que las dificultades de carácter político y financiero de su país no permitían actualmente su participación en el proyecto piloto, si bien el Brasil está ya comprometido en la lucha contra la pesca INDNR y se esforzaría para participar en un futuro próximo. El representante de los Estados Unidos de América informó al Grupo de la labor que está realizando el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos (USCG) con miras a preparar datos para su presentación al Registro mundial, si bien observó que no disponían de plazos definitivos y no podían comprometerse a que estos estuvieran completos a tiempo para el 32º periodo de sesiones del COFI. La delegación de la Unión Europea (Organización Miembro) describió una situación similar en la DG-MARE, donde sería necesario disponer de más tiempo para presentar la información, junto con los números de la OMI, al Registro mundial, aunque aseguró al Grupo que se están haciendo preparativos y que los requisitos del Registro mundial se estaban tomando en cuenta. Se alentó a los Estados Miembros de la UE a que, por el momento, presentaran datos al Registro mundial de manera independiente. La delegación de Argentina también indicó que su administración tiene intención de contribuir con datos dentro de poco tiempo. Asimismo, también se mencionó la posibilidad de canalizar información a través de sistemas regionales, tales como el sistema integrado central que se está desarrollando en América central, el cual ya contribuye a fortalecer la colaboración entre Estados.

75. Se destacó la necesidad de contar con normas relativas a la participación en el proyecto piloto y el equipo del Registro mundial prometió recopilar las especificaciones técnicas lo antes posible. Asimismo, también se subrayó la necesidad de examinar estos requisitos y emprender una labor preparatoria a nivel nacional encaminada a garantizar que los datos se puedan mandar en el formato correcto y se pueda establecer un nivel alto de cobertura de los distintos módulos de información. El Presidente también hizo hincapié en que el sistema piloto, aparte de servir para probar que el Registro mundial podría funcionar de manera eficaz, también permitiría detectar cuestiones que no se tuvieron en cuenta durante las fases relativas a las especificaciones técnicas y la planificación.

76. Se examinó a fondo la cuestión relacionada con la accesibilidad y varias delegaciones intervinieron en apoyo al acceso público como incentivo tanto para participar como para fomentar la transparencia y fortalecer la colaboración. Tras comprender que los socios tendrán inmediatamente flexibilidad para evitar la presentación de cualquier información que no sea esencial y que suscite preocupación desde el punto de vista de la confidencialidad, el Grupo convino en que, si bien el acceso público debería ser el enfoque recomendado, el problema de la confidencialidad sigue existiendo y, con el tiempo, puede ser necesario evaluar la necesidad de disponer de acceso restringido a cierta información del proyecto piloto. Algunos representantes también expresaron su opinión con respecto a que el acceso público debería controlarse y que el éxito del proyecto piloto debería evaluarse a través del número de usuarios públicos que obtienen información del Registro mundial.

77. Algunas delegaciones facilitaron información actualizada al Grupo sobre los esfuerzos que se están llevando a cabo para asegurar que se asigna un número de la OMI a los buques. Habida cuenta de la información presentada por algunos representantes sobre la situación nacional por la que múltiples ministerios deben trabajar juntos con respecto al tema relativo al número de la OMI, el representante de la OMI alentó la colaboración entre las administraciones de los miembros con el mismo espíritu de cooperación que han venido manifestando la FAO y la OMI. También ofreció asistencia en la obtención de los números de la OMI para los buques e informó al Grupo que se estaban realizando progresos con respecto a una nueva circular relativa a la solicitud de un número de la OMI con el objetivo de facilitar el proceso.

78. Se puso de relieve que la creación de capacidad es un tema sumamente importante, así como apoyar de manera financiera a los países en desarrollo que necesitan realizar una labor preparatoria importante para poder participar en el Registro mundial. Se propuso que se informara sobre esta cuestión al 32º periodo de sesiones del COFI.

79. Tras reiterar el posible riesgo de no poder producir un producto de alto nivel para el 32º periodo de sesiones del COFI, dados los cortos plazos y la cantidad de trabajo que se ha de realizar en colaboración con cada socio del proyecto piloto, la Secretaría del Registro mundial convino en que se esforzarían lo más posible para conseguirlo. El Grupo reconoció la necesidad de compensar las altas expectativas y demostrar los avances obtenidos a los miembros, incitando, así, a todos los posibles participantes del Registro mundial a que acepten los retos futuros.

### **MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA APOYAR LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL REGISTRO MUNDIAL**

80. La Sra. Marina Raïs, Especialista en operaciones del Registro mundial, presentó el tema relativo a los requisitos de financiación para la sostenibilidad a largo plazo del programa del Registro mundial. En lo referente al personal, observó que todo el personal actual trabaja media jornada debido a la escasez de recursos financieros y a sus obligaciones laborales en otras áreas que son incompatibles. Observó que en el documento de estrategia<sup>4</sup> se había presentado un presupuesto anual de 565 000 dólares EE.UU., lo que asciende a un total de 2 825 000 dólares EE.UU. para un periodo de cinco años. Esta estimación se basó en un equipo de personal dedicado trabajando a tiempo completo, lo cual se consideró como el nivel mínimo necesario para permitir la aplicación del Registro mundial a medio plazo.

81. Por lo que respecta a las oportunidades de financiación de las Naciones Unidas, la Sra. Raïs aclaró que la FAO, como todos los organismos de las Naciones Unidas, depende de contribuciones normalmente basadas en compromisos, que con frecuencia encuentran obstáculos que o bien impiden la realización de dichos compromisos, reducen su magnitud o retrasan su cumplimiento.

82. La Sra. Raïs también facilitó información relativa a la financiación existente y prevista procedente de los donantes actuales, los cuales comprenden la Comisión Europea (CE), España, los Estados Unidos de América e Islandia. Declaró que, hasta la fecha, existe el compromiso de aportar 975 000 dólares EE.UU. durante los dos primeros años –en lugar de haberlos donado realmente– lo que se traduce en un déficit anual de 116 319 dólares EE.UU. para los dos primeros años. Aclaró que la modalidad actual de financiación se basaba en los fondos anuales de la CE, que están supeditados a la cofinanciación por parte de otros donantes. Las restricciones principales de la financiación anual están relacionadas con los impedimentos que supone para la planificación a medio plazo, los cuales afectan al nivel de eficiencia para conseguir los resultados previstos, ya que las necesidades burocráticas relacionadas con la redacción anual de propuestas, así como con la presentación anual de programas e informes financieros, son costosas. Este régimen también es costoso por lo que se refiere al personal, ya que estas personas dedican esfuerzos considerables a recaudar fondos y encargarse de los procesos burocráticos anuales. Por consiguiente, y en consonancia con los principios de una gestión basada en los resultados, el sistema de financiación a medio plazo es el más eficaz.

83. La Sra. Raïs indicó que se recomendaba contar con una estrategia de financiación a medio plazo, preferiblemente de cinco años, y con múltiples donantes. Dicha estrategia se ha de controlar mediante la presentación de informes a los donantes cada seis meses, lo que permitirá obtener una visión general de los progresos y tomar las medidas correctivas oportunas, si fuera necesario. Como parte de

<sup>4</sup> COFI/2014/SBD.2: <http://www.fao.org/3/a-bl006s.pdf>.

la contribución de la FAO y/o los donantes, también se debería prever la realización de una evaluación a mitad de periodo y otra final.

84. La ventaja directa de esta estrategia de financiación sería que el personal podría concentrarse en las labores del programa y en conseguir los resultados deseados de una manera más eficaz. A largo plazo, esto también resultaría en que el ritmo de reducción de la pesca INDNR sería más rápido, otorgando un papel protagonista al bienestar de la vida humana y los ecosistemas.

85. El Presidente destacó que cualquier recurso dedicado al Registro mundial representaría una inversión para el futuro y que las cuestiones fundamentales relativas a la necesidad de planificación y la sostenibilidad deberían abordarse a nivel político.

86. El representante de la Unión Europea (Organización Miembro) comentó que plantearía a sus supervisores los problemas de carácter financiero a los que se enfrenta el Registro mundial, con el objetivo de encontrar un equilibrio entre las restricciones que hay que afrontar y los procedimientos internos de la DG-MARE. Asimismo, también destacó que se debían transmitir dos mensajes al COFI: por un lado, que todo el personal actual trabaja media jornada en el proyecto y, por consiguiente, se podían esperar retrasos graves en el programa; y, por el otro, que era esencial encontrar una solución con respecto a las restricciones financieras a través de nuevos contribuyentes financieros.

87. El representante de España aclaró que su ministerio también contribuye anualmente, si bien declaró que esperaba poder contribuir de manera adicional y prometió buscar una solución administrativa como base para el desembolso oportuno de fondos.

88. La Sra. Raïs agradeció la postura proactiva de ambos representantes.

89. El representante de los Estados Unidos de América comentó que su organismo también aportaba fondos anualmente hasta un total de 80 000 dólares EE.UU. y explicó que los Estados Unidos solo podían proporcionar fondos de manera anual, debido a sus procesos presupuestarios nacionales. Asimismo, también mencionó que los fondos procedentes de los Estados Unidos de América habían estado disponibles durante dos años, aunque, debido a la burocracia de la FAO, el Registro mundial solo los había recibido unos meses antes de la reunión actual, y expresó su disposición a mantener conversaciones con miras a facilitar contribuciones futuras.

90. Se examinó el efecto negativo provocado por los retrasos de financiación en los preparativos del proyecto piloto del Registro mundial y algunos representantes expresaron su inquietud con respecto al inminente periodo de sesiones del COFI.

91. El Grupo convino en la importancia de contar con un número creciente de donantes que aporten contribuciones de cualquier magnitud, a fin de obtener el mayor apoyo posible a favor de una postura fuerte y concertada en contra de la pesca INDNR.

## **OTROS ASUNTOS**

92. El Sr. Taconet presentó al Grupo la cuestión relativa a la interoperabilidad de carácter jurídico en el contexto del Registro mundial, como posible área de trabajo en el futuro. Tras definir el concepto de interoperabilidad de carácter jurídico y explicar las ocasiones en que debería emplearse a fin de garantizar el uso apropiado de los derechos de autor y las licencias en el marco del intercambio y reutilización de datos, destacó el hecho de que esta cuestión es relevante para el Registro mundial, ya que está relacionada con el procesamiento automatizado de enormes cantidades de datos que será necesario simplificar. Existen varias capas en las que la interoperabilidad de carácter jurídico debería tenerse en cuenta y será necesario que el equipo del Registro mundial trabaje tanto en lo referente a la política de datos, con miras a especificar las condiciones de uso de los datos y asegurar que la fuente y

los derechos de autor se indican de manera adecuada, como a nivel de metadatos, con el objetivo de garantizar que las normas usadas en el intercambio de datos aplican esta información durante el tratamiento automatizado de los registros. El Sr. Taconet también proporcionó un ejemplo práctico mediante los elementos de licencias Open Commons para los datos abiertos y alentó al Grupo a que mantuviera este tema en el programa, habida cuenta de la importancia que se le concede a los aspectos políticos y jurídicos una vez que se mejora el intercambio de información.

93. La delegación de Indonesia se mostró de acuerdo en que la propiedad de los registros y los derechos de autor conexos deberían examinarse en el plano de la formulación de políticas y que los datos compartidos con el Registro mundial deberían proporcionar información relativa a la concesión de licencias y condiciones de uso. El representante de la Unión Europea (Organización Miembro) añadió que los GCRM deberían examinar la manera en que se visualizan las condiciones de uso en la interfaz frontal del Registro mundial, así como el modo en que las normas actuales relativas al intercambio de datos, tales como las de la CEFAC-ONU, deberían ampliarse para incluir estas nociones.

94. El representante de la OMI aclaró que, en calidad de organismo de las Naciones Unidas, los datos proporcionados siguen siendo propiedad de los miembros y no pueden ponerse a disposición de entidades comerciales sin autorización. Asimismo, también se debería abordar el tema de los derechos de la propiedad intelectual en el caso que la información se combine con datos comerciales, a la vez que sería necesario garantizar la adaptación de las estructuras y definiciones de los datos, en cuyo caso la experiencia obtenida de Equasis y GISIS podría ser útil. Habida cuenta de que el Registro mundial funciona en el contexto de la lucha contra la pesca INDNR, las cuestiones relacionadas con la compatibilidad y la fuente de la información son especialmente esenciales.

#### **RECOMENDACIONES PARA EL 32º PERIODO DE SESIONES DEL COFI**

95. El Presidente comenzó el debate indicando que los siguientes asuntos planteados durante la reunión deberían presentarse al COFI: la necesidad de contar con un sistema de financiación estable para el Registro mundial, expresando su preocupación de que ésta es una cuestión fundamental para el futuro; el desarrollo en curso del sistema piloto; la necesidad de disponer de directrices técnicas; y la necesidad de examinar las consecuencias financieras y jurídicas derivadas del uso de datos de terceros.

96. El representante de los Estados Unidos de América también destacó la importancia de recibir orientaciones sobre las posibles soluciones al problema derivado de que los Estados no presenten información al Registro mundial, debido a que esto pudiera repercutir en acusaciones de pesca INDNR. El representante de Filipinas se mostró de acuerdo en que se debería alentar a los Estados a que participen y presenten información, y que el COFI sería el encargado de decidir respecto del enfoque que ha de adoptarse para afrontar la cuestión relativa a la falta de datos. El representante de Indonesia mencionó la posible eficacia de las sanciones de carácter social, por las que se debería elogiar a los países dispuestos a contribuir de alguna manera, ejerciendo así una presión positiva en los demás Estados.

97. El representante de la OMI también pidió que se brindara asesoramiento al COFI para que alentara a la FAO y la OMI, así como a las administraciones de los miembros, a continuar cooperando en el desarrollo de un marco normativo para la pesca, incluida la entrada en vigor del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, y la implantación del sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación.

98. El Grupo de trabajo convino en que se formularan las siguientes recomendaciones al 32º periodo de sesiones del COFI:

**Se invita al Comité a que:**

1. Tome nota de los continuos progresos en el desarrollo del Registro mundial como herramienta importante en la aplicación del Acuerdo MERP y en apoyo a otros instrumentos internacionales de lucha contra la pesca INDNR, especialmente a través del establecimiento y la labor del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial y tres grupos de trabajo especializados centrales para la provisión de orientaciones técnicas específicas, y reconozca la importancia de formular directrices para la aplicación del Registro mundial.
  2. Reconozca los esfuerzos de varios miembros para avanzar en la aplicación del Registro mundial e inste a un mayor compromiso y participación de todos los miembros.
  3. Reafirme la responsabilidad de los Estados respecto a los datos y al suministro de estos al Registro mundial, posiblemente a través de las OROP, y brinde orientaciones sobre la conveniencia de utilizar datos de fuentes independientes, reputadas y documentadas para complementar los datos procedentes de los Estados del pabellón.
  4. Ponga de relieve la importancia decisiva de la sostenibilidad a largo plazo del Registro mundial y aliente a los miembros a apoyar su progreso mediante la aportación de contribuciones extrapresupuestarias.
  5. Aliente a las administraciones pertinentes de los Estados miembros a apoyar la aplicación del sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación a nivel nacional en el contexto del Registro mundial, y elogie la actual cooperación entre la FAO y la OMI en la aplicación de dicho sistema.
99. Se reconoció que estas recomendaciones irían acompañadas de un texto explicativo y que se podría pedir a la Secretaría que realizara cambios de índole editorial a las recomendaciones acordadas.

**ADOPCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

100. El miércoles 23 de marzo de 2016, el Grupo de trabajo adoptó las conclusiones de la reunión, que se detallan a continuación:

**Conclusiones de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial**

En la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro se formularon las siguientes recomendaciones y conclusiones:

**1. Progresos y situación actual**

El Grupo de trabajo tomó nota de los considerables progresos relacionados con el desarrollo del Registro mundial, en particular a través de la formación y la labor de los grupos de trabajo especializados centrales encargados de los requisitos de datos, el intercambio de datos y los datos de terceros, que han realizado avances en lo referente al diseño y las especificaciones del sistema de información.

Por lo que respecta al ámbito de aplicación, el Grupo de trabajo reiteró que se debería continuar con el desarrollo del sistema para la Fase 1, como se estipuló en la primera reunión de dicho grupo de trabajo. A este respecto, el Grupo de trabajo convino en que, al menos en la primera etapa, el ámbito de aplicación debería limitarse a los buques de navegación marítima utilizados, o destinados a utilizarse, en la pesca de captura, así como otros buques que apoyan operaciones de pesca, tales como los de transporte refrigerado y suministro.

El Grupo de trabajo se mostró de acuerdo con la recomendación formulada en la tercera reunión del Grupo especial de trabajo FAO/OMI sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones

conexas de que cualquier expansión adicional del Registro mundial más allá de la Fase 1 debería depender de la aplicación satisfactoria de dicha fase.

## **2. Requisitos de datos**

El Grupo de trabajo refrendó las orientaciones proporcionadas por el GCRM-RD con algunas enmiendas relativas a la importancia de la capacidad y tipos de las bodegas de pescado y la nacionalidad de las partes interesadas de los buques. También reconoció el carácter sensible de cierta información relativa al propietario, si bien tomó nota de que, por el momento, estos campos no son esenciales y, por consiguiente, es prerrogativa del país presentar, o no, dicha información.

El Grupo de trabajo hizo hincapié en que los cinco campos de datos esenciales son absolutamente necesarios para la inclusión de la información en el Registro mundial y para establecer enlaces desde otros módulos de información a los datos sobre los buques.

El Grupo de trabajo reconoció la importancia de la calidad de los datos y de hacer que todos los proveedores de datos mantengan un nivel óptimo. Asimismo, el Grupo de trabajo observó que el uso de datos de terceros podría contribuir a mejorar los esfuerzos encaminados a aplicar la diligencia debida y enriquecer la calidad de los datos.

Por lo que se refiere a los debates en curso sobre los conflictos de datos, el Grupo de trabajo convino en la utilidad de cotejar la información a fin de identificar incoherencias y marcarlas en el Registro mundial. Con respecto a este proceso de verificación, se reconoció la conveniencia de usar datos de terceros, especialmente los procedentes de IHS Maritime and Trade, en su calidad de gestora del número de la OMI.

## **3. Datos de terceros**

El Grupo de trabajo refrendó los resultados del GCRM-DT.

Aunque reafirmando la responsabilidad de los Estados respecto al suministro de información al Registro mundial, hubo acuerdo general en que existen dificultades inmediatas relacionadas con la obtención de información de todos los Estados y que podría ser estratégico alimentar el módulo de información sobre los buques del Registro mundial con datos procedentes de terceras partes acreditadas, concretamente de IHS Maritime and Trade en calidad de gestora del número de la OMI. No obstante, como paso inicial, sería necesario evaluar de manera exhaustiva las consecuencias jurídicas y financieras, así como la sostenibilidad de esta opción.

## **4. Intercambio de datos**

El Grupo de trabajo acogió con agrado los avances realizados por el GCRM-ID con respecto a la determinación de distintos formatos de datos y mecanismos de transmisión, incluido el uso de normas internacionales relativas al intercambio de datos, tales como las normas de la CEFACT-ONU, y recomendó mantener la gama de opciones presentada a fin de facilitar la presentación de datos al Registro mundial por parte de los miembros de países desarrollados y en desarrollo.

Se reiteró la necesidad de contar con directrices técnicas detalladas como medio para consolidar los resultados de los grupos de trabajo centrales y proporcionar especificaciones para la aplicación del Registro mundial. El Grupo de trabajo hizo hincapié en la importancia de la preparación de las administraciones de los miembros a fin de adaptar sus sistemas y procesos nacionales y regionales a los requisitos del Registro mundial, incluso antes de que el Registro mundial entre en funcionamiento.

## **5. Proyecto piloto**

El Grupo de trabajo convino en la importancia del desarrollo continuo de un sistema piloto operativo y de acceso público, el cual incluya registros de varios módulos de información y pueda ser evaluado mediante el control del nivel de usuarios que acceden al mismo, a la vez que se evalúan las necesidades futuras de restringir el acceso a cierta información específica. Se reconoció el requisito de la creación de capacidad específica para poner en marcha el proyecto piloto.

Varios miembros se comprometieron a presentar información al Registro mundial e hicieron hincapié en la importancia de intentar presentar los progresos realizados en el proyecto piloto al 32º periodo de sesiones del COFI.

## **6. Requisitos financieros**

El Grupo de trabajo elogió a los donantes del programa por sus contribuciones. La mayoría de las delegaciones de los contribuyentes actuales expresaron su intención de continuar su compromiso y algunas indicaron que pondrían en conocimiento de sus autoridades las ventajas en cuanto a la programación y las mejoras de la eficiencia que se derivan de una financiación a medio plazo en lugar de las contribuciones anuales actuales.

Asimismo, el Grupo de trabajo también tomó nota de la recomendación formulada por la Reunión de alto nivel del G7 sobre seguridad marítima, celebrada el 14 de diciembre de 2015, por la cual se insta a los colegas de los respectivos ministerios a que “consideren contribuir a nivel nacional para apoyar el Registro mundial, tanto en términos presupuestarios como proporcionando datos relativos a la flota pesquera a través de sus organismos nacionales competentes, con miras a poner a prueba un sistema piloto del Registro mundial de la FAO en la práctica”.

En este sentido, el Grupo de trabajo también reiteró la necesidad de fomentar el desarrollo, la implantación y el mantenimiento del Registro mundial a largo plazo. Con ello, anima a los miembros a respaldar los progresos del Registro mundial a través de la provisión de contribuciones extrapresupuestarias, las cuales, independientemente de su magnitud, demuestran el compromiso y contribuyen a la promoción y la visibilidad del programa.

El Grupo de trabajo hizo hincapié en la necesidad fundamental de contar con financiación específica para la creación de capacidad, a fin de facilitar la adaptación de los sistemas y procesos nacionales, y posiblemente regionales, a las especificaciones técnicas del Registro mundial.

## **FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL GTRM**

101. El Grupo de trabajo convino en volver a reunirse durante el primer trimestre de 2017, a fin de evaluar los progresos realizados por el programa del Registro mundial tras el 32º periodo de sesiones del COFI. Mientras tanto, la labor de los GCRM seguirá adelante y es posible que se celebren reuniones de carácter especial.

## **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

102. En nombre de la Secretaría, el Sr. Gudmundsson expresó su agradecimiento a todos los participantes, especialmente al Presidente y la Vicepresidenta.

103. La Presidenta interina dio las gracias a la Secretaría y a todos los participantes por la labor preparatoria y las deliberaciones fructíferas llevadas a cabo durante la reunión, y clausuró la reunión a las 17:00 horas del 23 de marzo de 2016.

**PROGRAMA Y CALENDARIO****Sala Filipinas, Sede de la FAO, Roma, Italia****Lunes, 21 de marzo de 2016***Mañana, 10.00*

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente y el Vicepresidente
3. Adopción del programa y disposiciones organizativas de la reunión

*PAUSA PARA EL CAFÉ 11:00 – 11.30*

4. Informe de los progresos y la situación actual del programa del Registro mundial

*ALMUERZO 12.30 – 13.30*

5. Desarrollo del Registro mundial

- a. Examen de los resultados del Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado de los requisitos de datos (GCRM-RD)

*PAUSA PARA EL CAFÉ 15.30 – 16.00*

5. a. Continuación

*CIERRE 17.30***Martes, 22 de marzo de 2016***Mañana, 09.30*

5. b. Examen de los resultados del Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado del intercambio de datos (GCRM-ID)

*PAUSA PARA EL CAFÉ 10.45 – 11.15*

5. c. Examen de los resultados del Grupo de trabajo especializado central sobre el Registro mundial encargado de los datos de terceros (GCRM-DT)

*ALMUERZO 12.30 – 13.30*

6. Aplicación del proyecto piloto del Registro mundial

*PAUSA PARA EL CAFÉ 15.30 – 16.00*

7. Mecanismo de financiación para apoyar la sostenibilidad a largo plazo del Registro mundial

*CIERRE 17.00*



**Miércoles, 23 de marzo de 2016**

*Mañana, 09.30*

8. Recomendaciones para el 32º periodo de sesiones del COFI

*PAUSA PARA EL CAFÉ 10.45 – 11.15*

8. Continuación

*ALMUERZO 12.30 – 13.30*

9. Otros asuntos

10. Adopción de las conclusiones de la reunión

*PAUSA PARA EL CAFÉ 15.30 – 16.00*

11. Fecha y lugar de la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre el Registro mundial

12. Clausura de la reunión

*CIERRE 17.00*

### MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO

Con el objetivo de brindar orientaciones al programa del Registro mundial (“el programa”) sobre los aspectos importantes, incluida la cuestión relativa a encontrar una solución para la financiación a largo plazo del Registro mundial, se propone el establecimiento del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial con el siguiente mandato:

1. Brindar orientaciones sobre aspectos jurídicos y técnicos, guiar el desarrollo de la aplicación y garantizar su aplicabilidad y utilidad a nivel mundial, especialmente con respecto a los siguientes temas fundamentales:
  - a) definición del enfoque más apropiado para la gestión del identificador único del buque (IUB);
  - b) evaluación de las posibilidades de expansión a las Fases 2 y 3, en particular por lo que respecta al IUB (estudio de viabilidad);
  - c) evaluación de la necesidad de realizar una Consulta de expertos (seguida de una Consulta técnica) a fin de iniciar el proceso de desarrollo de un instrumento internacional que gobierne las normas y procedimientos para la participación en el programa, y proporcione un marco que defina los requisitos mínimos para el Registro mundial en consonancia con el Acuerdo MERP;
  - d) prestación de asesoramiento con respecto al desarrollo de normas y mecanismos para el intercambio de datos.
2. Proporcionar la oportunidad para que expresen sus opiniones las administraciones nacionales y regionales, así como las entidades externas, incluidas las organizaciones internacionales con áreas de trabajo similares, que puedan cooperar con el Registro mundial y actuar como proveedores de datos o usuarios del sistema, y facilitar el intercambio de información práctica relativa a sus modalidades de trabajo y sistemas de información existentes.
3. Presentar propuestas relativas a los datos y aspectos funcionales, incluidos los procedimientos de intercambio de datos y los formatos de datos para el Registro mundial.
4. Identificar cuestiones clave y Estados Miembros, especialmente Estados en desarrollo, y regiones en lo referente a la creación de capacidad, incluida la identificación de áreas pertinentes para la prestación de asistencia de carácter técnico.
5. Establecer un mecanismo financiero para la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.
6. Examinar otros temas pertinentes.

**LISTA DE DOCUMENTOS**

<b>Documentos de trabajo</b>	
GRWG/2/2016/1	Programa y calendario provisionales
GRWG/2/2016/2	Asuntos principales de discusión
<b>Documentos informativos</b>	
GRWG/2/2016/Inf.1	Mandato del Grupo de trabajo
GRWG/2/2016/Inf.2	Lista provisional de documentos
GRWG/2/2016/Inf.3	Lista provisional de participantes
GRWG/2/2016/Inf.4	Informe de la reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (Roma, 23-25 febrero de 2015) – FIRO/R1114
GRWG/2/2016/Inf.5	Informe de la reunión de los Grupos de trabajo especializados centrales sobre el Registro mundial (Roma, 30 de septiembre - 2 de octubre de 2015) – PROYECTO DEFINITIVO

## LISTA DE PARTICIPANTES

Manrique L. Altavista  
 Secretario  
 Representante Permanente Alterno Argentina  
 ante la FAO, FIAD y PAM  
 Italia  
 Email: emfao@mrecic.gov.ar

Nazareno C. Montani Cazabat  
 Secretary  
 Argentina Alternate Permanent Representative  
 to the FAO, IFAD and WFP  
 Italy  
 Email: emfao@mrecic.gov.ar

Mauricio Remes Lenicov  
 Director Nacional de Coordinación Pesquera  
 Ministerio de Agroindustria  
 Argentina  
 Email: mremes@magyp.gob.ar

Claudio J. Rozencwaig  
 Embajador  
 Argentina Permanent Representative to the  
 FAO, IFAD and WFP  
 Italy  
 Email: emfao@mrecic.gov.ar

Josue Bezerra de Freitas Neto  
 General Coordinator of Fisheries Artisanal  
 Marine - MAPA  
 Brazil  
 Email: josue.freitas@agricultura.gov.br

Francisco Javier Herrera  
 Fisheries and Aquaculture Officer  
 Management and Promotion Technical  
 Direction  
 Governmental Institution: National Authority  
 for Fisheries and Aquaculture - AUNAP  
 Colombia  
 Email: francisco.herrera@aunap.gov.co  
 Víctor Fernández Rojas

International Cooperation Officer  
 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura  
 - INCOPECA  
 Costa Rica  
 Email: v.fernandez@incopesca.go.cr

Diana Infante Quiñones  
 Counsellor  
 Dominican Republic Permanent Mission to the  
 FAO, IFAD and WFP  
 Italy  
 Email: dianainfanteq@gmail.com

Ana Fraile Vasallo  
 EU Adviser  
 Rome Delegation  
 Email: ana.fraile-vasallo@eeas.europa.eu

Thierry Remy  
 Project Manager  
 Integrated Fisheries Data Management Unit  
 EC DG-MARE  
 E-mail: thierry.remy@ec.europa.eu

Giuseppe Spera  
 Policy Officer  
 Fisheries Policy and Aquaculture Unit  
 EC DG-MARE  
 E-mail: giuseppe.spera@ec.europa.eu

Matilda Quist  
 Deputy Director  
 Marine Fisheries Management  
 Fisheries Commission  
 Ghana  
 Email: matildaquist@yahoo.co.uk

Kristján Freyr Helgason  
 Counsellor for Industries and Innovation  
 Embassy of Iceland  
 Iceland mission to the EU  
 Brussels  
 Email: kristjanfh@mfa.is

Jón Erlingur Jónasson  
 Permanent Representative of Iceland to the  
 United Nations Agencies in Rome  
 E-mail: jej@mfa.is

Grace Gabriella Binowo  
 Legal Consultant to the Presidential Task  
 Force to Combat Illegal Fishing  
 Indonesia  
 Email: grace.binowo@gmail.com

Suseno Sukoyono  
 Adviser to the Minister of Marine Affairs and  
 Fisheries  
 Indonesia  
 Email: suseno.sukoyono@gmail.com

Royhan N. Wahab  
 First Secretary for Multilateral Affairs  
 Permanent Representation of the  
 Republic of Indonesia to FAO  
 Email: roy.wahab@kemlu.go.id

Francesco Amato  
 Lieutenant Commander  
 Sea Fisheries Department of the Italian Coast  
 Guard  
 Ministry of Agriculture, Food and Forestry  
 Italy  
 Email: f.amato@politicheagricole.it

Salah Al Bazzaz  
 Technical Advisor  
 State of Kuwait Permanent Representation to  
 FAO  
 Italy  
 Email: kuwait\_fao@tiscali.it

Luis Emilio Velasquez Chavarría  
 Nicaragua Institute of Fisheries and  
 Aquaculture Center for Fisheries Research -  
 INPESCA  
 Nicaragua  
 Email: lvelasquez@inpsca.gob.ni  
 lvelasqueznica@gmail.com

Peter Erick Cadapan  
 Fishing Regulations Officer  
 BFAR Central Office  
 Philippines  
 Email: pedangs@yahoo.com

Alexander Okhanov  
 Counsellor  
 Russian Federation Permanent Mission to  
 FAO  
 Italy  
 Email: rusfishfao@mail.ru

Moshibudi Priscilla Rampedi  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 South African Embassy  
 Rome, Italy  
 Email: agriculture@sudafrica.it

Marta López  
 Head of Technical Division  
 Ministry of Agriculture, Food and  
 Environment - MAGRAMA  
 Spain  
 E-mail: mlopezg@magrama.es

Héctor Villa  
 Ministry of Agriculture, Food and  
 Environment - MAGRAMA  
 Spain  
 Email: hvillago@magrama.es

Marwa Ghanim Mohamed Dadi Alamiri  
 International Organization Coordinator  
 Ministry of Climate Change and Environment  
 UAE  
 Email: mgalamiri@moew.gov.ae

Mariam Mohammed Saeed Hareb  
 Assistant Undersecretary of Water Resources  
 & Nature Conservation Affairs  
 Ministry of Climate Change and Environment  
 UAE  
 Email: mmhareb@moew.gov.ae

Auhood Hassan Yousef Al Hammadi  
 Biologist, Fisheries Department  
 Ministry of Climate Change and Environment  
 UAE  
 Email: ahalhammadi@moew.gov.ae

Diego Núñez Glutz  
 Fisheries Information Area Manager  
 DINARA  
 Uruguay  
 E-mail: dnunez@dinara.gub.uy  
 dglutz@gmail.com

Cheri McCarty  
 Foreign Affairs Specialist  
 NMFS, Office of International Affairs  
 USA  
 Email: cheri.mccarty@noaa.gov

Robert Mearkle  
 Political/Economic Officer  
 Alternate Permanent Representative  
 U.S. Mission to the UN Agencies  
 Email: mearkler@state.gov

David Pearl  
 Foreign Affairs Specialist  
 NMFS, Office of International Affairs  
 USA  
 E-mail: david.pearl@noaa.gov

Federico De Rossi  
 Data Compliance Officer  
 FAO GFCM  
 Italy  
 Email: federico.derossi@fao.org

Roberto Emma  
 Systems Support  
 FAO GFCM  
 Italy  
 Email: roberto.emma@fao.org

Nicola Ferri  
 Fisheries Officer  
 FAO GFCM  
 Italy  
 Email: nicola.ferri@fao.org

Fabio Fiorellato  
 Fisheries Officer (Data Coordinator)  
 Indian Ocean Tuna Commission  
 Email: fabio.fiorellato@iotc.org

Brice Martin-Castex  
 Head, Implementation of Instruments Support  
 IMO  
 Email: bmcastex@imo.org

Ness Smith  
 Manager, Ending Illegal Fishing Project  
 Pew Charitable Trusts  
 Email: nsmith@pewtrusts.org

Julie Janovsky  
 Manager, Ending Illegal Fishing Project  
 Pew Charitable Trusts  
 Email: jjanovsky@pewtrusts.org

Trevor Downing  
 Consultant  
 World Wide Fund for Nature  
 E-mail: tdowning@tjdconsult.co.uk

Alex Gray  
 Director Product Management  
 IHS Maritime & Trade  
 Email: alex.gray@ihs.com

**FAO**

Lahsen Ababouch  
 Director  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: lahsen.ababouch@fao.org

Blaise Kuemlangan  
 Chief of Development Law Branch  
 Legal and Ethics Office  
 Email: blaise.kuemlangan@fao.org

Marc Taconet  
 Senior Fisheries Officer  
 Fishing Information and Statistics Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: marc.taconet@fao.org

Ari Gudmundsson  
 Senior Fishery Industry Officer  
 (Vessels/Fishing Operations)  
 Fishing Operations and Technology Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: ari.gudmundsson@fao.org

Jiayi Wang  
 Junior Professional Officer  
 Fishing Operations and Technology Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and Resources Division  
 Email: jiayi.wang@fao.org

Pio Manoa  
 Legal Consultant  
 Legal and Ethics Office  
 Email: pio.manoa@fao.org

Alicia Mosteiro  
 Technical Manager – Global Record  
 Fishing Operations and Technology Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: alicia.mosteiro@fao.org

Dawn Borg Costanzi  
 Systems Analyst/Developer – Global Record  
 Fishing Operations and Technology Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: dawn.borgcostanzi@fao.org

Marina Rais  
 Operations Specialist – Global Record  
 Fishing Operations and Technology Branch  
 Fisheries and Aquaculture Policy and  
 Resources Division  
 Email: marina.rais@fao.org

**DISCURSO DE APERTURA**  
**del Sr. Lahsen Ababouch**  
**Director**  
**División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura**  
**FAO**  
**Roma, Italia**

Señoras y señores:

En nombre del Subdirector General de la FAO, Sr. Árni M. Mathiesen, tengo el placer de darles la bienvenida a esta segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial.

Como ya saben, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue constituyendo una amenaza importante a nivel mundial para la ordenación sostenible de la pesca a largo plazo y el mantenimiento de ecosistemas productivos y saludables. La pesca INDNR se centra principalmente en capturas de gran valor, que se realizan a menudo en zonas remotas con medidas de control ineficaces, y prospera en situaciones de administración débil, nivel deficiente de trazabilidad y ausencia de medias disuasorias. Mientras tanto, a pesar de las iniciativas existentes y normalmente satisfactorias que llevan a cabo los profesionales encargados de las medidas de seguimiento, control y vigilancia (SCV), la pesca INDNR continúa provocando un impacto devastador.

La comunidad internacional ha cooperado para proponer una variedad de iniciativas, instrumentos y herramientas para combatir la pesca INDNR en el mundo. A título de ejemplo, se señalan el **Plan de acción internacional para luchar contra la pesca INDNR**, el **Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto** y las **Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón**, recientemente refrendadas por el Comité de Pesca (COFI) de la FAO.

El **Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro**, que normalmente se denomina el “Registro mundial”, es una de las últimas herramientas que se están desarrollando y aplicando en la lucha contra la pesca INDNR a nivel mundial. Dicho registro está estrechamente relacionado con otras iniciativas de seguimiento, control y vigilancia, y muestra fuertes sinergias con el **Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto** y las **Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón**, entre otros instrumentos.

Estimados participantes:

El COFI ha reiterado en repetidas ocasiones su apoyo a favor del continuo desarrollo del Registro mundial por parte de la FAO. En su 31º periodo de sesiones, celebrado en junio de 2014, el Comité reconoció el papel que desempeña el Registro mundial en la lucha concertada contra la pesca INDNR y encomendó a la Organización la preparación del Documento de estrategia y la demostración del prototipo del sistema. Algunos miembros reconocieron la necesidad de establecer un comité consultivo que se encargara de aclarar aspectos importantes y encontrar una solución para la financiación a largo plazo del programa del Registro mundial, y ésta es la razón del establecimiento de este Grupo de trabajo.

Durante la primera reunión del Grupo de trabajo, que se celebró del 23 al 25 de febrero de 2015, se recomendó concentrar los esfuerzos en poner en funcionamiento una primera versión del sistema –base de datos, portal Internet y mecanismos de intercambio de datos– a fin de demostrar su utilidad y ventajas. Además, tras la recomendación del Grupo de trabajo, se iniciaron en 2015 tres grupos de trabajo especializados centrales sobre el Registro mundial para encargarse de los aspectos relacionados con los requisitos de datos, el intercambio de datos y los datos de terceros.



Asimismo, el programa del Registro mundial está colaborando con los países desarrollados y en desarrollo para aplicar un proyecto piloto con una amplia cobertura regional. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para instar a los miembros de la FAO y las organizaciones regionales de ordenación pesquera a que participen en este proyecto piloto, así como en los grupos de trabajo.

Señoras y señores:

Esta reunión es oficiosa y de composición abierta, y no se tomará ninguna decisión vinculante durante la misma.

Las recomendaciones que se formulen durante la reunión servirán de guía a la Secretaría en lo referente al continuo desarrollo del Registro mundial. Los progresos realizados con respecto al Registro mundial se presentarán para su examen al 32º periodo de sesiones del COFI, cuya celebración está prevista del 11 al 15 de julio de 2016.

Ustedes tienen el cometido de proporcionar orientaciones sobre aspectos de carácter jurídico y técnico, en particular sobre cuestiones derivadas de la labor de los tres grupos de trabajo especializados centrales, y guiar el desarrollo de la aplicación que garantizaría su utilidad con respecto a la mejora de la transparencia y la trazabilidad a nivel mundial.

No será posible avanzar en el programa del Registro mundial sin disponer de fondos suficientes. Por consiguiente, ustedes también tienen el cometido de guiar a la FAO en lo referente a la financiación a largo plazo del programa, como se reconoció en el último periodo de sesiones del COFI. A este respecto, la FAO agradece las contribuciones financieras recibidas en el pasado de los gobiernos de Australia, los Estados Unidos, el Reino Unido y la República de Corea, así como de la Unión Europea. Asimismo, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a los gobiernos de España, los Estados Unidos e Islandia y a la Unión Europea por su reciente apoyo al proporcionar fondos para el programa del Registro mundial, a través de los cuales se ha financiado una parte de los gastos de esta reunión.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.

En el presente documento figura el informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (Registro mundial). Durante esta reunión, expertos de los Estados miembros y observadores en el Comité de Pesca de la FAO expresaron sus opiniones respecto de los siguientes pasos que deben darse en el marco del desarrollo del Registro mundial como herramienta de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Se examinaron varias cuestiones importantes, incluidos los progresos y la situación actual del programa del Registro mundial; el desarrollo de especificaciones técnicas relativas a los requisitos de datos, el intercambio de datos y el uso de datos de terceros; la preparación de una versión piloto del sistema; y un mecanismo de financiación para apoyar la sostenibilidad a largo plazo del Registro mundial.

ISBN 978-92-5-309302-1 ISSN 2070-7002



9 7 8 9 2 5 3 0 9 3 0 2 1

I5793SP/1/02.17